

Sistematización de una experiencia de práctica social en la Secretaría de la Mujer y Equidad
de género del la Gobernación de Santander

Angie Paola Montoya Luna

Trabajo de Grado para Optar al Título de trabajadora social

Directora

Raquel Méndez

Trabajadora social

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2024

Tabla de contenido

Introducción	6
1. Planteamiento del problema.....	9
1.1. Antecedentes	9
1.2. Pregunta de investigación	11
1.3. Objeto.....	11
1.4. Objetivo General.....	11
1.5. Objetivos Específicos.....	11
1.6. Justificación	11
2. Marco teorico-conceptual	13
2.1. Género y feminismo decolonial	13
2.2. Trabajo Social y Género	16
2.3. Enfoques diferenciales	17
2.14. Tipos de violencia de género	21
2.15. Intervención	24
2.16. Práctica académica preprofesional.....	26
2.17. Lecciones aprendidas	28
2.18. Exclusión social	29
2.19. Corrupción	29
2.20. Revictimización	30
2.22. Conocimiento previo.....	30
2.23. Autopercepción	30
2.25. Herramientas tecnológicas	31
2.26. Prevención de violencias de género.....	31
2.27. Cambio Cultural.....	31
2.28. Análisis del contexto.....	31
3. Metodología	32
4. Conclusiones.....	67
5. Referencias bibliográficas.....	69

Lista de Apéndices

Apéndices.....	73
Apéndice A. Línea del tiempo	73
Apéndice B. Matriz de Ordenamiento y Reconstrucción de la experiencia.	82
Apéndice C. Matriz categorial	83

Lista de Figuras

Figura 1. Proceso metodológico.	33
Figura 2: Nota: archivo movimiento social de Mujeres de Santander.....	34
Figura 3 Nota: archivo movimiento social de Mujeres de Santander.....	35
Figura 4: Nota: archivo movimiento social de Mujeres de Santander.	35
Figura 5: Nota: Línea de atención.	36
Figura 6: Nota: archivo movimiento social de Mujeres de Santander.	36
Figura 7: Nota: Casa de Mujeres Empoderadas.	38
Figura 8: Nota: Primera reunión en Casa de Mujeres Empoderadas.....	39
Figura 9: Nota: Taller de emprendimiento.	41
Figura 10: Nota: Instagram Gobernación de Santander.....	43
Figura 11: Nota: Prevención de Violencia de Género en la Fiscalía.....	44
Figura 12: Nota: Taller de prevención de violencias en la Congregación Mariana.	46
Figura 13: Nota: Taller con edilesas sobre mujeres en política.....	47
Figura 14: Nota: Prevención de Violencia de Género en la Universidad Uniminuto.....	48
Figura 15: Nota: Día de la niñez.	48
Figura 16: Nota: Facebook Gobernación de Santander.....	50
Figura 17: Nota: Prevención de Violencia de Género en colegios.....	51
Figura 18: Nota: X Gobernación de Santander.	52
Figura 19: Nota: Días en la oficina de la Secretaría de la Mujer.....	53
Figura 20: Nota: Prevención de Violencia de Género en Floridablanca.	54
Figura 21: Nota: Capacitación con estudiantes de Trabajo Social.	55
Figura 22: Nota: Prevención de Violencia de Género con lxs trabajadores de la UIS.....	56

Resumen

Título: Sistematización de una experiencia de práctica social en la Secretaría de la Mujer y Equidad de género del la Gobernación de Santander¹

Autora: Angie Paola Montoya Luna²

Palabras Clave: Sistematización, Violencia de género, Trabajo Social, Prácticas preprofesionales.

Descripción:

La intervención social implica un proceso complejo que integra saberes teóricos y contextualizados para abordar problemáticas sociales. En este contexto, la sistematización, fundamentada en el paradigma histórico-crítico, tiene como objetivo identificar los aprendizajes obtenidos por la practicante durante su participación en el programa Estado Joven de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Santander durante el primer semestre del año 2023. La metodología sigue los pasos propuestos por Chávez-Tafur, empleando un enfoque secuencial narrativo para analizar documentos y fotografías, identificando tanto aprendizajes como resistencias mediante matrices y análisis categorial, complementados con triangulación de información. Los hallazgos obtenidos se utilizan para redactar el documento, destacando su contribución al conocimiento práctico y a la acción transformadora en la intervención contra la violencia de género. Se evidencia que los aprendizajes abarcan no solo el conocimiento institucional, sino también aspectos interpersonales y habilidades como la adaptación y el trabajo en red. Desde una perspectiva feminista y decolonial, esta sistematización reconoce al Trabajo Social latinoamericano como fundamental para la prevención de violencias de género, resaltando las resistencias y aprendizajes derivados de acciones preventivas, así como el uso de tecnología para la educación sobre equidad de género. En el ámbito del Trabajo Social, se enfatiza la importancia de la prevención y el apoyo a las víctimas, reconociendo la necesidad de un cambio cultural profundo. La intervención se adaptó a las realidades individuales y contextuales, demostrando la diversidad de enfoques necesarios en este campo.

¹ Trabajo de Grado

² Facultad de Ciencias Humanas. Escuela Trabajo Social. Directora Raquel Méndez.

Abstract

Title: Systematization of a social practice experience in the Secretariat of Women and Gender Equality of the Government of Santander³

Author: Angie Paola Montoya Luna⁴

Key Words: Systematization, Gender violence, Social Work, Pre-professional practices.

Description:

Social intervention involves a complex process that integrates theoretical and contextualized knowledge to address social problems. In this context, the systematization, based on the historical-critical paradigm, aims to identify the learning obtained by the practitioner during her participation in the Young State program of the Secretariat of Women and Gender Equality of Santander during the first semester of the year 2023. The methodology follows the steps proposed by Chávez-Tafur, using a sequential narrative approach to analyze documents and photographs, identifying both learning and resistance through matrices and categorical analysis, complemented with triangulation of information. The findings obtained are used to write the document, highlighting its contribution to practical knowledge and transformative action in the intervention against gender violence. It is evident that the learning encompasses not only institutional knowledge, but also interpersonal aspects and skills such as adaptation and networking. From a feminist and decolonial perspective, this systematization recognizes Latin American Social Work as fundamental for the prevention of gender violence. , highlighting the resistance and learning derived from preventive actions, as well as the use of technology for education on gender equality. In the field of Social Work, the importance of prevention and support for victims is emphasized, recognizing the need for a profound cultural change. The intervention was adapted to individual and contextual realities, demonstrating the diversity of approaches necessary in this field.

³ Bachelors Thesis

⁴ Facultad de Ciencias Humanas. Escuela Trabajo Social. Directora Raquel Méndez.

Introducción

Las violencias de género, según la cartilla de género del Gobierno Nacional⁵, se manifiestan comúnmente en relaciones de jerarquización entre géneros, donde una persona se siente con superioridad sobre las mujeres o la población LGBTIQ+ y aprovecha esta condición para maltratar y transgredir. Este fenómeno cobra relevancia en el contexto de Santander, donde, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en 2022 se registraron 1,804 valoraciones por lesiones por violencia de pareja o expareja íntima, con un aumento significativo respecto a 2021, y donde el 84.9% de las víctimas fueron mujeres. Además, se reportaron 31 casos de feminicidios y muertes violentas de mujeres en el mismo año, mostrando un incremento del 34% comparado con el año anterior. Estas cifras evidencian la urgencia de una respuesta inmediata y coordinada para abordar esta crisis, resaltando la necesidad de implementar medidas efectivas que contribuyan a erradicar esta violencia y promover la equidad de género en la región.

Para hacer frente a esta problemática, los movimientos feministas y las conferencias internacionales han sido cruciales para promover los derechos de las mujeres a nivel global, influyendo en las políticas públicas y ampliando las acciones para mejorar su calidad de vida. A pesar de estos avances, persisten desafíos en la plena garantía de estos derechos, requiriendo una colaboración continua. La Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) son ejemplos de instrumentos internacionales que reconocen los derechos de las mujeres y obligan a los Estados a protegerlos. En el contexto colombiano, diversas leyes,

⁵ Gobierno de Colombia, Min justicia. Cartilla género (2023). Diagramación - ON Publicidad y Eventos SAS. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendojusticia/Documents/publicaciones/genero/Cartilla%20Género%20final%20%282%29.pdf>

sentencias y decretos, como la Ley 1257 de 2008 y la Ley 1761 de 2015, buscan prevenir y proteger contra la violencia de género, mostrando el compromiso del Estado en este ámbito.

En la región de Santander, entre finales de los noventa y principios de los 2000, se destacaron avances en derechos y equidad de género, como la consolidación de la Red Metropolitana de Mujeres Provinciales en 2004 y la creación de la primera agenda por una educación incluyente en 2007, junto con la formación del Consejo Consultivo de Mujeres. El año 2008 fue crucial con el cabildo abierto, seguido por la constitución del Consejo Consultivo de Mujeres en 2009. La política pública de Mujer y Equidad de Género de Santander surgió en 2010 en respuesta a movilizaciones sociales (Gómez, 2021). En años posteriores, se intensificaron los esfuerzos con la creación de una agenda por los derechos de las mujeres, la formación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, y el establecimiento de una línea de atención para víctimas de violencia en el 2020.

Esta sistematización de experiencias se posiciona desde el enfoque feminista decolonial, el cual destaca la necesidad de comprender las estructuras históricas, culturales y coloniales que subyacen en la discriminación de género, especialmente en contextos latinoamericanos, africanos e indígenas. Este enfoque reconoce cómo la figura de la mujer, construida desde Europa como inferior y dependiente, se ve agravada por la conquista y la racialidad en América Latina, donde el mestizaje se basó en la violación de mujeres indígenas y negras. Además, autoras como Rita Segato y Ana María Fernández abordan la violencia de género contemporánea desde la perspectiva de la economía de mercado y la construcción de la masculinidad como mandato de crueldad, proponiendo la desarticulación de estos patrones como clave para abordar la violencia.

Por otro lado, en el ámbito del Trabajo Social, se reconoce la importancia de abordar la discriminación y violencia de género desde una perspectiva de género, que comprende la construcción social y cultural de roles y conductas esperadas para hombres y mujeres. Este

enfoque implica acciones preventivas, de atención y restitución de derechos, así como intervenciones de investigación y sistematización. Además, se destacan los enfoques diferenciales, de género e interseccional como herramientas fundamentales para abordar las desigualdades y violencias que afectan a diversos grupos de la sociedad, promoviendo una verdadera igualdad, equidad y diversidad en la convivencia social.

En este orden de ideas, este ejercicio pretende sistematizar la experiencia preprofesional de una estudiante de Trabajo Social adscrita a la Universidad Industrial de Santander, dentro de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Santander durante el primer semestre del año 2023. Esta práctica social se realizó en alianza con el Ministerio de Trabajo con el programa Estado Joven, el cual brinda la posibilidad a lxs estudiantes de último semestre de tener la oportunidad de trabajar dentro de una entidad pública. Experiencia que permite a lxs estudiantes incorporarse a la entidad, cumplir horario y recibir remuneración económica. A nivel académico, este tipo de prácticas se entienden como una oportunidad enriquecedora para los estudiantes porque los lleva a estar en un constante proceso de reflexión-acción-reflexión de sus intervenciones; lo que convierte a la práctica preprofesional, en un espacio de formación en terreno, de articulación teoría-práctica y aplicabilidad de una acción reflexiva del quehacer profesional (Concha-Toro et al., 2020; Pinzón, 2020).

Considerando lo anterior en relación con la idea de Jara (2009) de que este tipo de experiencias representan una nueva fuente de aprendizajes y enseñanzas que se deben aprovechar por su originalidad, se definió como objetivo general de la sistematización identificar los aprendizajes adquiridos por la practicante en el programa Estado Joven en la Secretaría de la Mujer y Equidad de género de Santander durante el primer semestre del periodo del año 2023. La sistematización tiene como finalidad generar conocimiento acerca de cómo se entiende e interpreta la violencia de género y cómo encaminar posibles acciones dirigidas a

la deconstrucción de este a fin de orientar hacia una mejora de las prácticas y prevenir posibles circunstancias que pueden presentarse en el departamento. Lo anterior a partir de la reconstrucción de la experiencia y de la identificación de aprendizajes y resistencias producto del rol como practicante, y aprendizajes derivados de las acciones de prevención de violencias.

1. Planteamiento del problema

1.1. Antecedentes

Llegado a este punto, es oportuno mencionar algunos antecedentes de procesos, reflexiones e intervenciones afines a este proyecto. Teniendo en cuenta que este ejercicio de sistematización parte de una práctica social, es importante mencionar algunos de los antecedentes más relevantes al respecto. Parola (2020) mediante un análisis reflexivo y crítico de su experiencia como trabajadora social, intenta repensar y discutir la temática de las prácticas preprofesionales en la formación, llega a la conclusión de que sigue siendo vigente el supuesto epistemológico errado de que la teoría y la práctica están separadas; que existe una ruptura entre ambos términos, y hasta que las prácticas preprofesionales y profesionales no dejen de lado este supuesto, seguirán siendo repetitivas y conservadoras. Así como que la práctica pre profesional no puede ser el resultado de la aplicación de una metodología cerrada.

En igual sentido, Concha-Toro *et al.* (2020) aluden a la idea de que este tipo de prácticas son un espacio significativo y enriquecedor para los estudiantes, no solo porque ponen en acción los saberes adquiridos a lo largo de su formación, sino porque se enfrentan a la realidad social, a la diversidad y complejidad de las problemáticas sociales; lo que los lleva a estar en un constante proceso de reflexión-acción-reflexión de sus intervenciones convirtiendo así, a la práctica pre profesional, en un espacio de formación en terreno.

En cuanto al propósito y la problemática que aborda la experiencia a sistematizar, es valioso mencionar que siguiendo el texto "el rol del Trabajo Social en la prevención de la

violencia de género. Una mirada desde las nuevas masculinidad y sistematización de experiencias práctica profesional". Esta sistematización es realizada desde el nivel IV de atención en la comisaría de familia Suba I en Colombia. Una de las conclusiones es que el Trabajo Social es de gran importancia la prevención de violencia de género y es fundamental en el desarrollo del trabajo dentro de las comisarías de familia. En las cuales el profesional en la comisaría se reconoce como garante derechos (Casallas y Michell, 2023). Además el proceso de sistematización permitió hacer una relación teórico-práctica de la experiencia.

Por otro lado, y tomando como referencia otros ejercicios de sistematización, es posible destacar como antecedente a Santos (2023). En este texto, el autor realiza una sistematización de experiencias de un diseño de un programa de prevención para la radicación de la violencia de género en mujeres usuarios del subcentro de salud "Buijo Histórico" en Ecuador. En el cual, comprende un análisis sobre la violencia de género y la implicación ante la vulneración de los derechos humanos que influyen entre los estratos sociales, el capital y la libertad. En esta sistematización se plasma un recorrido por los diversos factores tanto culturales como socioeconómicos y los cambios a la autopercepción.

Sumado a esto, otra referencia de sistematización es la realizada por Condori (2022) sobre la prevención primaria de violencia sexuales con adolescentes SEPAMOS en la ciudad de El Alto durante el año 2021. En la cual tiene como objeto de sistematización el rol desarrollado por Trabajo Social en la prevención primaria violencia sexual en adolescentes. En este texto, se identificaron factores socioculturales que obstaculizaron la prevención primaria de este tipo de violencias como el machismo las relaciones familiares y el desconocimiento de la niñez y la adolescencia como sujetos de derecho. Asimismo, se sugiere la urgencia de incorporar la educación afectivo- sexual obligatoria en todos los niveles educativos a través del Estado. Así como para la identificación de los casos de violencia sexual en las unidades educativas incorporar a la profesión de Trabajo Social.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cuáles fueron los aprendizajes adquiridos a partir de la experiencia en la práctica social en el programa Estado Joven en la Secretaría de la Mujer y Equidad de género de Santander durante el primer semestre del periodo del año 2023?

1.3. Objeto

Aprendizajes adquiridos en el programa Estado Joven en la Secretaría de la Mujer y Equidad de género de Santander durante el primer semestre del periodo del año 2023.

1.4. Objetivo General

Identificar los aprendizajes adquiridos por la practicante en el programa Estado Joven en la Secretaría de la Mujer y Equidad de género de Santander durante el primer semestre del periodo del año 2023.

1.5. Objetivos Específicos

- Reconstruir la experiencia del proceso de práctica social.
- Identificar aprendizajes y resistencias producto del rol como practicante.
- Identificar aprendizajes derivados de las acciones de prevención de violencias.

1.6. Justificación

La presente sistematización busca identificar las experiencias vividas por la practicante en el proceso de práctica social en la Secretaría de la Mujer y Equidad de género de Santander, debido a que la reflexión a partir de las acciones de orientación y prevención puede permitir identificar nuevas estrategias pedagógicas dirigidas a la población para la deconstrucción de imaginarios y la prevención de violencias de género.

En ese orden de ideas, recuperar la experiencia de los procesos de práctica social del Trabajo Social, con el fin de aprovechar las experiencias, conocimientos y aprendizajes que se adquieren en las intervenciones en el campo prevención de violencias de género desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de género de Santander, identificando obstáculos junto a facilitadores del proceso, que a partir de la comprensión y el posterior análisis de esta tarea reflexiva permitirá aportar a la experiencia de futuros procesos que, de acuerdo con Ghiso (1998) “(...) al recuperar organizadamente la práctica permitirá volver a intervenir en ella y en la realidad con mayor eficacia y eficiencia” (p.4). Además, la sistematización de este proceso de intervención ayudará a la expansión de este campo de conocimiento, generará insumos que guíen futuras prácticas preprofesionales a partir de la identificación de obstáculos y el reconocimiento de puntos a favor de esta que logren rescatar lecciones aprendidas que servirán como posteriores aportes al área del Trabajo Social.

En este sentido, realizar este proceso de sistematización aportará conocimiento acerca de cómo se entiende e interpreta la violencia de género y cómo encaminar posibles acciones dirigidas a la deconstrucción de este a fin de orientar hacia una mejora de las prácticas y prevenir posibles circunstancias que pueden presentarse en el departamento. Respecto al aporte reflexivo sobre lo teórico conceptual, ayudará a establecer cómo se entiende e interpreta la violencia de género por las mujeres participantes del proceso desarrollado. Este aporte permite la identificación de los imaginarios que existen sobre la VdG y las acciones que se podrían realizar encaminadas a su detección y/o prevención desde una práctica ya aplicada, con el fin de desarrollar nuevos aportes a la línea de investigación del G-PAD- Género, cuerpo y cultura, y al campo de intervención.

2. Marco teórico-conceptual

El presente trabajo, se presenta un marco teórico conceptual que integra, en primer lugar, aspectos teóricos desde la perspectiva del género y el feminismo decolonial en relación con el campo del Trabajo Social y la perspectiva de género. Se exploran los enfoques diferenciales que emergen de esta intersección teórica, resaltando su importancia en la comprensión y abordaje de las violencias de género. En la segunda parte, se exponen los conceptos fundamentales empleados en las estrategias de prevención de violencias de género, y finalmente, se analizan aquellos conceptos utilizados en la sistematización de experiencias en este ámbito.

2.1. Género y feminismo decolonial

Observar esta problemática desde la mirada feminista decolonial es indispensable para comprender los procesos históricos, culturales y coloniales. Es así como observar esta problemática desde la arista de pensamiento de los feminismos decoloniales como forma de protesta frente a la teoría feminista occidental que ha permitido dar cuenta de las estructuras y mecanismos ideológicos de cómo ha operado el sistema patriarcal que reproduce la discriminación hacia el grupo social que constituye a las mujeres (Curiel, 2014, p. 43). Sin embargo, esta teoría surge en el marco del pensamiento europeo de las mujeres y de sus contextos y no menciona la necesidad de hablar de las mujeres en contextos latinoamericanos, africanos e indígenas.

Por lo tanto, los feminismos decoloniales asumen que a la figura de mujer que socialmente se ha construido desde Europa, como inferior, dependiente e incapaz, se le debe sumar el factor de la conquista y la racialidad que se articula en los países de América Latina, pues estas mujeres provienen de las herencias campesinas, indígenas y negras, cuerpos que han sufrido el peso de la colonización, el capitalismo, el despojo y la destrucción. Entendiendo, por ejemplo,

cómo el mestizaje como ideología nacionalista y homogenizante, que tuvo como base fundamental la violación de las mujeres indígenas y negras por parte de los colonizadores, desde una lógica heterosexual que hace que los hombres se apropien de los cuerpos de las mujeres, sobre todo de aquellas cuyos cuerpos son valorados o como mercancías o como meros objetos referidos a la naturaleza (Curiel, 2014, p. 57).

Siguiendo esta misma línea, desde autoras como Rita Segato, la trata de personas, los feminicidios y violencias de género recae en los cuerpos feminizados como consecuencia de una economía de mercado, el surgimiento de los estados-nación, la paraestatalidad, lo que ella denomina el *mandato de masculinidad*, el cual se entiende como la dueñidad, el desprecio por la vida, la crueldad y posesión de los cuerpos de las mujeres por parte de lo que socialmente se ha construido de la figura de los hombres y la pedagogía de la crueldad que comprende la normalización de la violencia a través de los medios de comunicación (Segato, 2018, p. 11), para tal solución Segato propone dismantelar el mandato de masculinidad con la contra pedagogía de la crueldad, en la que se hace necesario la educación hacia los hombre y la posibilidad de permitirse expresar, sentir y reconocer que el peso del patriarcado empieza por estos, pues se les ha negado la sensibilidad y se les ha impuesto la fuerza, el poder y el prestigio.

Por otro lado, Ana María Fernández en su libro *La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres* explica el problema que surge del poder en los discursos y las prácticas entre los géneros, debido a que los asume como “construcciones sociohistóricas atravesadas en todos los casos y momentos por relaciones de poder que al mismo tiempo que subyugan crean posibilidades de resistencia” (Fernández, 1993, p. 27). Es así, donde introduce un término que ella denomina “Episteme de lo Mismo”, en el cual menciona a autores como Michel Foucault y sostiene la necesidad de dejar los “a priori” históricos que se han instalado en todas las ciencias y, muy particularmente, en las Ciencias Humanas produciendo saberes que han contribuido a la invisibilizarían de la Mujer. Aquí, la diferencia de lo socialmente construido

como femenino y masculino “se estructura desde una lógica atributiva, donde el sexo masculino se identifica con la humanidad (Hombre=hombre), y el otro género se va a entender en términos negativos” (Fernández, 1993, p. 29). También, “una lógica binaria, se alterna solo entre dos valores de verdad o de existencia de los sujetos, y una lógica jerárquica, siempre existe un elemento inferior visto como complemento o suplemento” (Fernández, 1993, p. 30).

Respecto a lo anterior, en esta episteme a lo que es “distinto lo va a comprender como lo falso, negativo y errado, pero lo hegemónico será lo verdadero, único y absoluto” (Fernández, 1993, p. 40). Desde estas lógicas, se van a sostener las prácticas y dinámicas entre los ambos géneros, entre ellas la violencia de pareja que vulneran a las mujeres, pues estas van a ser percibidas como inferiores, incapaces e indefensas, además de las narrativas construidas sobre su esencia, su biología y su función natural inferior, donde los hombres se van a posicionar como la figura de poder, dominio y verdad.

En este sentido, se evidencian asimetrías entre lo femenino y masculino, lo cual se van a legitimar y validar de acuerdo con los soportes narrativos para lo que es ser hombre y ser mujer dentro de la sociedad, el rol doméstico, en especial el de pareja, donde ambos tendrán su lugar de enunciación y su forma de responder a los parámetros sociales.

Cabe destacar los cambios que han surgido partir del siglo XX, los cuales han modificado la comprensión de cada género, en especialmente en los espacios y modos como las mujeres han ido modificando su rol social, donde la mujer ha transformado su vida cotidiana al ingresar al ámbito laboral, al acceder a la educación, al pasar de la heteronomía a la autonomía, al poder decidir sobre su vida, su cuerpo, su sexualidad y las nuevas formas de relacionamiento entre las parejas. Lo anterior, genera desigualdad y desequilibrio de tareas y roles, sobrecargas laborales y violencias que muchas veces son normalizadas hasta el día de hoy.

2.2. Trabajo Social y Género

Partiendo desde la perspectiva de género, se comprende el término *sexo* como las características fisiológicas y sexuales con las que nacen las personas, y a partir de las cuales se le identifica como niño, niña o intersexual. El *sexo*, en vez de ser un hecho biológico innato, se asigna al nacer con base en la percepción que otros tienen sobre los genitales de la persona (Gobierno de Colombia, 2023), el *género* a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada, en una época determinada, considera apropiados para hombres y mujeres. Es una construcción social y cultural que asigna a las personas unos roles y conductas esperadas dependiendo de si se es hombre o se es mujer. Establece qué se entiende por femenino y por masculino en cada sociedad (Gobierno de Colombia, 2023),

En este sentido, se relacionan los términos discriminación basada en género y violencias de género, que constituyen violaciones a los derechos fundamentales y se manifiestan en relaciones de poder y jerarquía, afectando a hombres, mujeres y la comunidad LGBTIQ+. Estas prácticas, enraizadas en un imaginario de superioridad, son objeto de abordaje por parte del Trabajo Social. Según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2023), esta disciplina se centra en promover el cambio social, la cohesión y el empoderamiento, sustentada en principios de justicia, derechos humanos y diversidad. Integrando diversas disciplinas, el Trabajo Social busca mejorar el bienestar individual y estructural, enfrentando así los desafíos derivados de la discriminación y violencia de género.

De este modo, se pueden orientar las acciones interventivas hacia la prevención, mediante procesos pedagógicos, también en procesos de atención y restitución de los derechos de las mujeres y finalmente, en procesos de sistematización y otras formas de investigación.

Específicamente, la prevención de violencias de género, se sitúa como un campo de acción profesional, pues los profesionales y las profesionales de esta profesión-disciplina desempeñan un papel clave en identificar, abordar y prevenir situaciones de violencia. Al trabajar con

individuos y comunidades, los y las trabajadoras sociales pueden promover la equidad de género, empoderar a las víctimas y educar sobre la prevención, contribuyendo así a la construcción de sociedades más justas y seguras.

Para fortalecer aún más la capacidad de intervención del Trabajo Social en la erradicación de la violencia de género y la promoción de la equidad, es esencial integrar la investigación como herramienta clave. Tal como señala Yolanda Guerra (2017), la investigación enriquece la formación profesional al vincularla con la capacitación y al ampliar el acervo intelectual de la disciplina. Este enfoque académico no solo impulsa una intervención más cualificada, sino que también nutre el conocimiento sobre las desigualdades históricas subyacentes.

En este contexto, el Trabajo Social debe desarrollar pedagogías que profundicen la comprensión de la desigualdad de género, desafiando mitos arraigados sobre la sexualidad y promoviendo la autonomía y la soberanía corporal de las mujeres. Al desmitificar creencias y abordar temas de educación sexual desde una perspectiva de igualdad y diversidad, se sientan las bases para relaciones sexuales saludables y libres de tabúes, donde el disfrute placentero y el respeto mutuo son fundamentales. Este enfoque, centrado en el autocuidado, el entendimiento y la autonomía, es esencial para empoderar a las personas en todas las etapas de la vida y construir una sociedad más justa y equitativa en términos de género.

2.3. Enfoques diferenciales

Siguiendo esta misma arista de pensamiento, se comprende el enfoque diferencial, enfoque de género y el enfoque intersectorial. El primero de ellos se entiende como “el desarrollo del principio de igualdad, en tanto trata diferencialmente a sujetos desiguales, busca proteger a las personas que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad o de debilidad manifiesta, de manera que se logre una verdadera igualdad real y efectiva, con los principios de equidad, participación social e inclusión. Dentro del enfoque diferencial, se encuentra el enfoque étnico, el cual tiene que ver con la diversidad étnica y cultural, de tal manera que teniendo en cuenta

las particularidades especiales que caracterizan a determinados grupos étnicos se brinde una protección diferenciada basada en dichas situaciones específicas de vulnerabilidad, que en el caso de las comunidades étnicas, como lo son las comunidades indígenas, afro, negras, palenqueras, raizales y Rom, por lo cual se remonta a asimetrías históricas. Dicho principio, permite visibilizar las vulnerabilidades y vulneraciones específicas de grupos e individuos, por lo que partiendo del reconocimiento focalizado de la diferencia se pretenden garantizar los principios de igualdad, diversidad y equidad”⁶.

En segundo lugar, de acuerdo con el artículo 4.2 del Decreto 1710 de 2020, el enfoque de género:

Se fundamenta en evidenciar las desigualdades, inequidades y discriminaciones, que se generan a partir de roles, estereotipos, creencias, mitos, prácticas e imaginarios y relaciones de poder, por medio de los cuales se normaliza la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres. Desde este enfoque, las autoridades del Estado deben desarrollar acciones dirigidas a modificar patrones culturales, que se fundamentan en roles, estereotipos, prácticas e imaginarios, así como intervenir las relaciones asimétricas de poder que naturalizan la violencia por razones de sexo o género.⁷

Y en último lugar, el enfoque interseccional, “se fundamenta en evidenciar que la violencia se entrecruza con las diferentes formas de violencia por razones de sexo y género que afectan a grupos y personas que histórica y socialmente han sido discriminadas”⁸.

Los anteriores enfoques constituyen herramientas fundamentales para abordar las desigualdades y violencias que afectan a diversos grupos de la sociedad. Al reconocer las particularidades de cada individuo y grupo, se promueve una verdadera igualdad, equidad y

⁶ Corte Constitucional, sentencia T-010 de 2015, M.P. Diana Fajardo Rivera.

⁷ Artículo 4.2 del Decreto 1710 de 2020, “por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación.

⁸ Artículo 4.3 del Decreto 1710 de 2020.

diversidad, que son pilares para una convivencia justa y respetuosa. Asimismo, se busca transformar los patrones culturales y las relaciones de poder que perpetúan la violencia y la discriminación, permitiendo así avanzar hacia sociedades más inclusivas y justas para todas las personas.

2.4. Sexo: se refiere a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen las personas, y a partir de las cuales se le identifica como niño o niña. El sexo, en vez de ser un hecho biológico innato, se asigna al nacer con base en la percepción que otros tienen sobre los genitales de la persona (Gobierno de Colombia, 2023).

2.5. Género: se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada, en una época determinada, considera apropiados para hombres y mujeres. Es una construcción social y cultural que asigna a las personas unos roles y conductas esperadas dependiendo de si se es hombre o se es mujer. Establece qué se entiende por femenino y por masculino en cada sociedad (Gobierno de Colombia, 2023).

2.6. Identidad de género: de acuerdo a los principios de Yogyakarta, hace referencia a la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo.

2.7. Expresión de género: “se refiere a la manifestación externa de distintas características culturalmente consideradas como masculinas o femeninas, lo cual puede incluir intervenciones corporales (incluso procedimientos quirúrgicos o procesos hormonales), modo de hablar, vestir, modales e interacción con otras personas. La expresión de género

puede dar cuenta de la identidad de género de cada persona, sea masculina o femenina, que integre elementos de ambas o que no se ajuste a ninguna de las dos” (Colombia Diversa, 2015).

2.8.Orientación sexual hace referencia a la atracción sexual de las personas, que puede ser de su sexo opuesto (heterosexual), a su mismo sexo (homosexual) como las lesbianas y los gays, o a ambos sexos (bisexual) e, inclusive, de ningún sexo (asexual), ya que es posible que una persona no se encuentre atraída sexualmente hacia otras personas (Gobierno de Colombia, 2023).

2.9.Población LGBTIQ+: las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas (Gobierno de Colombia, 2023).

2.10. Estereotipos de género: constituyen la base sobre la que los sujetos articulan la propia existencia partiendo de códigos y categorías de identidad asignados por la cultura. Estos se aprenden desde la infancia y no tienen un carácter aleatorio, son componentes del mismo ser, dimensiones subjetivas arcaicas y en permanente renovación, por ello, son fundantes (Lagarde, 1998).

2.11. Roles de género: atribuciones relacionadas con la forma de ser, de sentir y de actuar de las mujeres y los hombres, y se expresan en varios ámbitos (Gobierno nacional, 2023).

a) En la asociación natural con algunas actividades, potencialidades, limitaciones y actitudes.

b) En la clasificación de algunas actividades como femeninas o masculinas.

c) En la valoración de las actividades en términos de femeninas o masculinas.

d) En la valoración de las actividades dependiendo de si es realizada por una mujer o un hombre.

2.12. Discriminación basada en género: constituye una vía de violación a los derechos a la dignidad humana, a la participación y a la igualdad, que se genera a partir de un imaginario de superioridad y poder de un grupo sobre otro hacia hombres, mujeres y la población LGBTIQ+, como consecuencia de la existencia de características que se entienden conllevan un lugar privilegiado en determinada sociedad (Gobierno de Colombia, 2023).

2.13. Violencias basadas en género: es aquella que se ejerce normalmente en relaciones de jerarquización entre géneros, a partir de las cuales una persona se siente en superioridad sobre las mujeres o la población LGBTIQ+, y aprovecha esta condición para maltratar y transgredir (Gobierno de Colombia, 2023).

2.14. Tipos de violencia de género

Violencia sexual: la Ley 1257 de 2008, en su artículo 3, define el daño o sufrimiento sexual en las violencias contra las mujeres como “las consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas”. Por lo tanto, siguiendo la definición de la ley 1257, la violencia sexual en el ámbito de incluye los delitos sexuales tipificados en el título IV del Código Penal (Ley 599 de 2000), pero no se limita sólo a estos.

Acoso sexual: el artículo 210 A del Código Penal tipifica el acoso sexual como toda conducta realizada por una persona que “en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona” (Código Penal, artículo 210A).

Violencia física: la Ley 1257 de 2008, en su artículo 3, define el daño o sufrimiento físico en las violencias contra las mujeres como “el riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona”.

Violencia psicológica: la Ley 1257 de 2008, en su artículo 3, define el daño psicológico en la violencia contra las mujeres como “las consecuencias que provienen de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal”.

Violencia patrimonial: la Ley 1257 de 2008, en su artículo 3, define el daño patrimonial en la violencia contra las mujeres como cualquier “pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer”.

Violencia económica: la Ley 1257 de 2008, en su artículo 2, define la violencia económica como “cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social,

económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas”.

Feminicidio: El artículo 104A del Código Penal tipifica el feminicidio como “la acción de causar a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias: a) Tener o haber tenido una relación familiar, íntima o, de convivencia con la víctima, de amistad, de compañerismo o de trabajo y ser perpetrador de un ciclo de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial que antecedió el crimen contra ella; b) Ejercer sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual o acciones de opresión y dominio sobre sus decisiones vitales y su sexualidad; c) Cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización persona, económica, sexual, militar, política o sociocultural; d) Cometer el delito para generar terror o humillación a quien se considere enemigo; e) Que existan antecedentes o indicios de cualquier tipo de violencia o amenaza en el ámbito doméstico, familiar, laboral o escolar por parte del sujeto activo en contra de la víctima o de violencia de género cometida por el autor contra de la víctima o de violencia de género cometida por el autor contra la víctima, independientemente de que el hecho haya sido denunciado o no; f) Que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad de locomoción, cualquiera que sea el tiempo previo a la muerte de aquella”.

Violencia intrafamiliar: la Ley 294 de 1996 y la Ley 575 de 2000 determinan que este tipo de violencia se configura cuando una persona, dentro de su contexto familiar, es víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, por parte de otro miembro del grupo familiar.

Acoso laboral en razón de género: según el artículo 2 de la Ley 1010 de 2006“(…)toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador o contratista por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo”. Según el artículo 1 del Convenio 190 de la OIT, constituye violencia o acoso en razón de género “la violencia y el acoso que van dirigidos contra las personas por razón de su sexo o género, o que afectan de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual”.

2.15. Intervención

Etimológicamente, el término "intervención" hace referencia a la acción y efecto de intervenir; la palabra "intervenir" significa tomar parte en un asunto y también interceder o mediar por alguien (Barranco, 2004). Para Galeano *et al.* (2011) “la intervención social es toda actividad profesional consciente, organizada, planificada y dirigida a actuar sobre una realidad social para estudiarla, analizarla, modificarla y cambiarla en la consecución de una mejora positiva” (p.4).

Dentro del campo del Trabajo Social, **la intervención** es la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Dicha intervención está orientada a:

Acompañar, ayudar y capacitar a las personas en sus procesos vitales para ser responsables, para ser libres de elegir y ejercer la participación, así como a facilitar los cambios de aquellas situaciones que supongan un obstáculo para el desarrollo humano y la justicia social, promoviendo los recursos de la política social, las respuestas innovadoras y la creación de recursos no convencionales, basados en el potencial solidario de las personas (Barranco, 2004, p.2).

Para tal fin, Barranco (2004) afirma que este ejercicio profesional no sólo se realiza directamente con las personas, su familia, amigos y vecinos, sino que: “(...) se intenta intervenir también en los contextos que condicionan o limitan sus posibilidades de desarrollo, teniendo como referentes la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y la promoción de la justicia (p.2).

Es así que, en términos de intervención en el Trabajo Social, Barranco (2004) define a ésta como:

La acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Intervención profesional que se basa en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos del Trabajo Social, desde un enfoque global, plural y de calidad (p.2).

Siguiendo esta postura, Peralta (2020) resalta que la intervención social es un concepto que abarca el conjunto de procesos y estrategias que tienen lugar en la implementación-gestión de políticas sociales y en las múltiples formas de acción colectiva que desarrollan los sujetos en torno al acceso a derechos, así:

Estamos reconociendo un campo de conocimientos que incluye al Estado como garante de derechos y regulador en los procesos de redistribución democrática de los recursos en las sociedades desiguales en las que vivimos, al igual que a la sociedad movilizadora en torno a demandas, necesidades y reivindicaciones en la conquista de esos derechos, en la reformulación de políticas y en los modos de acceso – o no acceso – a los mismos (p.2).

De igual manera, Bermúdez (2010) plantea que:

(...) la intervención social se da en un campo de fuerzas, que además de tener en cuenta la intencionalidad, nos permite así mismo intentar prever los efectos de nuestras acciones, tanto aquellas planeadas y deseadas como aquellas imprevistas, que surgen por las dinámicas, sus relaciones y los actores que se encuentran dentro del campo (p.4).

2.16.Práctica académica preprofesional

De acuerdo con Galeano *et al.* (2011) **la práctica académica pre profesional** se configura como un proceso constante de aprendizaje, de articulación teoría- práctica y aplicabilidad de una acción reflexiva del quehacer profesional. Para los autores, esta se:

(...) presenta como un proceso de aprendizaje para los estudiantes, en tanto les permite la reflexión y socialización del quehacer profesional, en donde la realidad de las problemáticas sociales, la institucionalidad, los procesos organizativos, al igual que la relación e interrelación de sus diferentes actores y sectores, propician en ellos la configuración del conocimiento que es evaluado o replanteado con la teoría y con los conocimientos adquiridos durante toda su formación (p.133).

Dentro de este escenario, los estudiantes se enfrentan ante una realidad muy diferente a la cotidiana y común durante su paso por la academia, lo que genera en ellos distintos sentimientos durante su proceso de práctica. Al respecto, Delgado (citado por Echeverry, 2018), enfatiza que la formación académica no solo debe apuntar al desarrollo de competencias intelectuales-cognitivas, sino también a competencias socioafectivas y éticas, las cuales involucran valores, sentimientos y emociones, actitudes y pautas de acción. Acerca de esto, Castagno y Fornasari (2013) realzan la intensidad de las emociones que acompañan al practicante, ya que en el desarrollo de este proceso se pone en juego no solo con su saber y saber hacer, sino también, principalmente, con su ser.

En este sentido, se hace necesario que el practicante cuente con la capacidad de desarrollar y fortalecer competencias, habilidades, aptitudes y actitudes tendientes a cumplir

con su responsabilidad profesional y social (Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo, 2021). Por lo tanto, durante este proceso, así como el estudiante fortalece sus habilidades y conocimientos, también los adquiere y construye nuevos.

Al respecto, Echeverry (2018) resalta que:

Uno de los principales elementos a los que contribuye la realización de una práctica profesional es la posibilidad que le brinda al estudiante de asumir, desarrollar y renegociar su identidad profesional para el empoderamiento de su rol y su futura inserción laboral (p.582).

De esta manera, se confirma la idea de la relación estrecha y complementaria entre práctica y teoría, las cuales son un proceso constante de conocimiento, formación e intervención. Por consiguiente, Galeano *et al.* (2011) afirman que:

(...) la práctica preprofesional no es un momento final de la formación en el que se “aplican” los conocimientos, las habilidades y las destrezas desarrolladas a lo largo de la carrera, sino un proceso que debe impregnar la totalidad del currículo, vincular experiencias de diferente naturaleza y ser flexible para abrirse a la posibilidad de involucrar los intereses y las necesidades formativas de los estudiantes, para impulsarlos a la construcción de conocimientos, a la capacidad reflexiva y a la performance profesional, personal y ciudadana coherentes con la realidad social e institucional a la que se vinculan (p.4).

Así mismo, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander define la práctica académica de Trabajo Social como un proceso de formación profesional en el cual el estudiante tiene la oportunidad de desarrollar destrezas y habilidades y de desarrollar respuestas frente a la situación que plantea la realidad a la que se enfrenta; práctica que también le posibilita confrontar conocimientos adquiridos que permitan intervenir en la realidad para modificarla y transformarla (Escuela de Trabajo Social, 2011).

2.17. Lecciones aprendidas

De acuerdo con Luna & Rodríguez (2015) las lecciones aprendidas pueden definirse como: “El conocimiento adquirido sobre un proceso o sobre una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente” (p.1). Son estas las lecciones según Salinas (2017) las que “(...) destilan el aprendizaje emanado de la experiencia, que puede servir para orientar acciones a futuro a favor de mayor eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las iniciativas” (p.11).

En este sentido, “Una lección aprendida puede definirse como una generalización basada en una experiencia que ha sido evaluada o valorada. Es el resultado de un proceso de aprendizaje, que involucra reflexionar sobre la experiencia, hacer un balance entre aciertos y desaciertos (Salinas, 2017, p.11).

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) las lecciones aprendidas permiten:

Identificar factores de éxito (eficacia, eficiencia, sostenibilidad), Identificar deficiencias (shortcomings) en políticas, estrategias, programas, proyectos, procesos, métodos y técnicas; Identificar y resolver problemas a través de nuevos cursos de acción; Mejorar la toma de decisiones futuras y servir de modelo para otras intervenciones (BID, 2008, p.3).

Para que las Lecciones Aprendidas sean pertinentes y útiles, estas deben ser “aplicables, válidas y significativas pues se basan en hechos verdaderos, tienen un impacto en las operaciones o procesos y refuerzan un resultado positivo o buscan reducir fallos” (BID, 2008, p.3). Por tanto, las lecciones aprendidas pueden ser definidas como el conocimiento ganado gracias a la reflexión sobre una experiencia vivida, el cual pretende aplicarse para generar impactos en un proceso, proyecto o situación.

2.18.Exclusión social

Se considera como una de las principales causas de frustración en humanos (Zadro, Boland & Richardson, 2006). El ostracismo (ser excluido e ignorado) se expresa de diferentes maneras, desde las formas utilizadas en las instituciones, como el confinamiento, el exilio o el destierro, o mediante señales más sutiles de silencio y rechazo, como las que ocurren en las relaciones interpersonales (e.g., retiro del contacto visual, del saludo, etc.). Asimismo, las respuestas de las personas al ostracismo varían desde las conductas prosociales hasta la agresión (Zadro, Boland & Richardson, 2006).

2.19.Corrupción

La corrupción en la función pública también puede manifestarse cuando personas sin el conocimiento adecuado o la capacitación necesaria ocupan puestos en instituciones gubernamentales o en la administración pública (Paredes, 2022). Esto puede conducir a la ineficiencia, la falta de rendimiento y la negligencia en el cumplimiento de las responsabilidades del cargo, lo que a su vez puede resultar en un servicio deficiente para los ciudadanos.

La burocracia excesiva y la falta de acción en las oficinas gubernamentales también pueden ser formas de corrupción, pues obstaculizan el funcionamiento eficiente de las instituciones públicas y pueden ser utilizadas como herramientas para obtener beneficios personales o favores indebidos (Sánchez, 2021). En resumen, la corrupción en la función pública abarca una amplia gama de comportamientos indebidos que van desde el abuso de poder hasta la incompetencia y la inacción.

2.20. Revictimización

La revictimización se vio como un factor que afectó el proceso de práctica, que de acuerdo a (Cortés & Correa, 2021) va más allá de los cansados interrogatorios, y abarca además la falta de protocolos, de personal capacitado en perspectiva de género y de menores de edad, los largos procesos en la procuración e impartición de justicia, la escasa o nula atención psicológica adecuada, la falta de albergues y casas-hogar para la estancia permanente, y la falta de oportunidades para romper con el ciclo de violencia.

2.21. Clima organizacional

De acuerdo con Chiavenato (2017), este refleja la manera en que las personas interactúan unas con otras, así como el grado de satisfacción con el contexto que las rodea e influye directamente con la productividad laboral.

2.22. Conocimiento previo

Se comprende como los presupuestos filosóficos, fundamentos teóricos, procedimientos metodológicos, estrategias técnicas e instrumentos, que se utilizan para realizar investigación (Bedolla, 2014).

2.23. Autopercepción

Proceso continuo y dinámico que, mediante el esfuerzo, la reflexión y la autoconciencia permite a la persona tener una percepción de sí misma, incluyendo aspectos intelectuales, emociones, valores éticos, capacidad de autonomía y deseos de autorrealización; a partir de la cual poder definir su identidad personal y desarrollar su personalidad (Báñez, Besa, García y Mas, 2016).

2.24. Compañerismo

Se entiende como el vínculo entre colegas que persiguen un propósito u objetivo y a partir del cual forman un grupo o comunidad de apoyo (Andrade, 2018).

2.25.Herramientas tecnológicas

Las nuevas generaciones de trabajadores sociales requieren la adquisición de competencias relacionadas con el uso de las TIC como contenido educativo en su proceso de aprendizaje que den respuesta a su formación continua, para poder afrontar los constantes cambios sociales y para dar una respuesta más eficaz a las necesidades de la ciudadanía (García-Castilla, 2016).

2.26.Prevenición de violencias de género

Como señala Gómez (2023), resalta la importancia del Trabajo Social entre las diversas disciplinas que abordan este problema. Es esencial, ya que proporciona orientación y atención primaria a las víctimas. Los centros encargados de recibir estos casos deben aprovechar la experiencia y formación académica del trabajador social, quien utiliza un conjunto de herramientas especializadas para brindar una atención integral a las víctimas.

2.27.Cambio Cultural

La violencia ha sido reconocida como un problema social grave, debido a: los cambios culturales, donde la sociedad que exigen el cumplimiento de los derechos humanos y al uso creciente de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), las cuales facilitan la diseminación de hechos violentos dentro de la escuela y la sociedad. Este proceso ha generado conciencia sobre esta problemática y evidencia de las graves consecuencias, tanto a nivel personal como social, de las distintas formas de agresión (Del Tronco, 2013).

2.28. Análisis del contexto

Las intervenciones se llevan a cabo en determinados contextos, los cuales como lo decía Malagón (2001) están marcados por una serie de intencionalidades, valores sociales, políticas, instituciones y objetivos que terminan condicionan la intervención y las relaciones que se entretejen en esta.

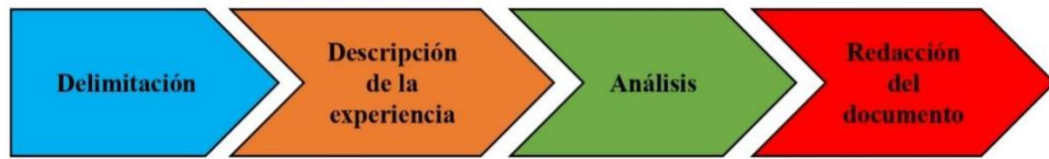
3. Metodología

La presente sistematización se posiciona desde el paradigma histórico crítico de las ciencias sociales, el cual según el filósofo Habermas parte de un esquema de dos dimensiones para entender la sociedad humana en su desarrollo histórico: una dimensión técnica que comprende las relaciones de los seres humanos con la naturaleza, centradas en el trabajo productivo y reproductivo y una dimensión social que comprende las relaciones entre los seres humanos, centradas en la cultura y las normas sociales" (Laso, 2004, 444). Asimismo, esta sistematización abarca lo *histórico y dialéctico*, que según Ghiso (1998) entiende que las experiencias hacen parte de una práctica social e histórica general e igualmente dinámica, compleja y contradictoria que pueden ser leídas y comprendidas.

Por lo tanto, se retomó la pregunta eje y los objetivos, pues se hizo oportuno recuperar aquellos saberes, juicios y destrezas que orientaron la experiencia en la Secretaría de la Mujer y Equidad de género de Santander y se invisibilizaron en el proceso (Ruiz, 2001). De tal forma, que se logre aportar en la construcción del conocimiento práctico de la profesión y con ello en su capacidad de acción transformadora.

En este sentido, la propuesta metodológica de esta sistematización es una adaptación de los pasos propuestos por Chávez-Tafur (2006). A partir de los cuales se hizo una *delimitación* de la experiencia a sistematizar y se precisó el enfoque, el objetivo general, los objetivos específicos y se finalizó con el diseño de los instrumentos y técnicas para la recolección de la información. Luego, en la etapa de *Descripción de la experiencia*, se realizó un análisis de los diarios de campo, los informes mensuales y una línea de tiempo para la reconstrucción de la experiencia para recolectar la información.

Figura 1. Proceso metodológico.



Nota. Adaptado de Jorge Chávez-Tafur (2006).

En la etapa del análisis, se seleccionó el análisis secuencial de tipo narrativo (Flick, 2007) para reconstruir la experiencia del proceso de práctica social por medio de la recopilación de documentos, ordenanzas y fotografías. Seguido a esto en la identificación aprendizajes y resistencias producto del rol como practicante se realizó una matriz de ordenamiento y reconstrucción (Jara, 2018). En tercer lugar, un análisis categorial (Flick, 2007) para la identificación de los aprendizajes derivados de las acciones de prevención de violencias, a partir del software Atlas. Ti v.9. Seguidamente, se realizó un ejercicio de triangulación de información que ayudó a contrastar aquellos elementos significativos en el proceso de intervención y lo que se ha dicho en la academia al respecto. En la última etapa de Redacción del documento, se recuperaron los hallazgos principales y se elaboró un artículo.

Reconstruyendo la experiencia

A finales de los noventa y principios de los 2000, se gestaron importantes desarrollos en materia de derechos y equidad de género en la región de Santander. En el año 2004, se consolidó la Red Metropolitana de Mujeres y nodos provinciales, seguida en el 2007 se crea la primera agenda por una educación incluyente y el establecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres del departamento de Santander.

El año 2008 marcó un hito con el llamamiento al cabildo abierto y popular en Santander, donde los movimientos organizados de mujeres lograron firmar acuerdos programáticos con

los candidatos a la gobernación. Al año siguiente, en 2009, se constituyó el Consejo Consultivo de Mujeres de Santander (CCM) con la promulgación de la ordenanza 032 de 2009 de la Asamblea Departamental.

Figura 2: Nota: archivo movimiento social de Mujeres de Santander.



La política pública de Mujer y Equidad de Género de Santander (PPMYEGS) surgió con la Ordenanza 028 de 2010 como respuesta a las movilizaciones sociales de la época. Durante el período 2007-2014, se enfrentaron diversos retos en su implementación, según un estudio detallado sobre su construcción y ejecución.

Figura 3 Nota: archivo movimiento social de Mujeres de Santander.



En 2019, se intensificaron los esfuerzos con la creación de una agenda por los derechos de las mujeres, la actualización de las brechas de género en Santander y la creación de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género con el proyecto de Ordenanza 030 del año 2019. El año siguiente, en 2020, se estableció una línea de atención para mujeres víctimas de violencia, especialmente relevante en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Figura 4: Nota: archivo movimiento social de Mujeres de Santander.



Figura 5: Nota: Línea de atención.



En 2021, se fortaleció la vigilancia y la incidencia con la creación de una veeduría y la demanda administrativa a la Secretaría Departamental, culminando en el fallo a favor del Consejo Consultivo de Mujeres en 2022.

Figura 6: Nota: archivo movimiento social de Mujeres de Santander.



En este contexto, reconstruyo⁹ mi proceso de práctica social en la Secretaría de la Mujer y Equidad de género de Santander. A partir del programa Estado Joven del Ministerio de Trabajo,

⁹ Uso de la primera persona, desde la epistemología feminista y el paradigma histórico crítico. En la investigación social cualitativa se ha descartado categóricamente la posibilidad de un conocimiento independiente de los investigadores, reconociendo que todo conocimiento es “portador de características del sujeto que conoce, y por tanto, irrevocable e intrínsecamente subjetivo” (Breuer, 2003, p.2).

el cual brinda la oportunidad a lxs estudiantes de último semestre a conocer el trabajo dentro de una entidad pública en el primer semestre del año 2023.

“(…) Al entrar a la Secretaria sentía mucha felicidad y nervios, pues estaba cumpliendo un sueño que era ejercer en el tema que me apasiona, pues llevo varios años leyendo sobre este tema y matriculando cursos que me permitieran saber cómo poder abordar los temas de mujeres y género” (T1P_Exp_Febrero 23_01).

Durante el periodo de entrada, había salido la anterior Secretaría de la Mujer y había ingresado una nueva, la cual desconocía los temas de género y mujeres, y estaba tratando de adaptarse a la Secretaría y cumplir con los objetivos que esta demanda.

“(…) Cuando entré por primera vez a la Secretaría me sentí nerviosa por no ser capaz de realizar las tareas que Estado Joven me solicitaba. Me sentí inexperta y que no tenía el conocimiento suficiente. Conociendo a todos los trabajadores y trabajadoras de la Secretaría me di cuenta que solamente había una trabajadora social. Ella fue muy amable conmigo y fue la única que me explicó cómo surgió la Secretaría. También me di cuenta que no se coincidía el rol del Trabajo Social en la Secretaría” (T1P_Exp_Febrero23_02).

Dentro de las oficinas de la Secretaría, no había profesionales con conocimientos específicos en género o en temas relacionados con mujeres. Ante esta situación, opté por entablar conversaciones y acercarme a la Casa de Mujeres Empoderadas, donde contaban con la presencia de psicólogxs y abogadx que atendían la línea de atención.

Figura 7: Nota: *Casa de Mujeres Empoderadas.*



“(…) La primera vez que fui a la casa de mujeres empoderadas quedé sorprendida del espacio que tienen las mujeres en Santander. Espacio para hablar de derechos sexuales y reproductivos, ejercer campañas de sensibilización y acción para proteger la vida de las mujeres. Este día me dispuse a dar todas mis ideas sobre prevención de violencias y las acciones que podría ejercer desde mi rol como trabajadora social. Me di cuenta que las personas que estaban en la reunión no sabían muy bien sobre el tema y qué el rol de la profesión no estaba visible” (T1P_Exp_Febrero23_07).

Figura 8: Nota: Primera reunión en Casa de Mujeres Empoderadas.



Al ingresar a la Secretaría, encontré un panorama en el que el rol del Trabajo Social no estaba claramente definido, lo que generó confusión entre lxs funcionarixs. A pesar de ello, yo tenía una visión clara de mis responsabilidades y los objetivos que debía alcanzar como trabajadora social en formación del programa Estado Joven. Durante los primeros días, dediqué tiempo a observar la dinámica de la oficina para comprender mejor el entorno en el que me desenvolvería.

“(…) Hoy pasé el día el día en la oficina, incomoda porque es un ambiente tenso, de egos y un lugar donde las personas contratistas solo vienen a quedarse en la oficina todo el día y no hablan nunca de los derechos de las mujeres. También he recorrido los pasillos de la Gobernación y me doy cuenta de todas las esculturas que tiene y los cuadros de la iglesia católica, Simón Bolívar y todos los hombres que han sido gobernadores. Estuve buscando mujeres y solo ha existido una, pero fue por un solo año” (T1P_Exp_Febrero23_16).

“(…) Existían días en que iba a llorar al baño porque me sentía agotada emocionalmente frente a no poder compartir mis conocimientos y ponerlos en práctica (T1P_Exp_Febrero23_18).

“(…) El ambiente es hostil y tenso, me siento incomoda con la directora de la Mujer, pues me doy cuenta que no le interesa nada sobre los derechos de las mujeres. Es agotador ir todos los días para sentarse a esperar que pasen las horas sin poder ejercer el Trabajo Social. Decidí conversar con los profesionales de la Casa de Mujeres para poder asistir y apoyarles” (T1P_Exp_Febrero23_21).

Sin embargo, me sentía más cómoda con las personas que se encontraban en la Casa de Mujeres Empoderadas, así que decidí entablar conversaciones con ellxs para organizar actividades centradas en el Trabajo Social.

“(…) Sentía que no estaba ejerciendo realmente lo que fui hacer como trabajadora social. Entonces decidí hablar y preguntar cuál era la agenda de la semana para meterme en las actividades. Entre esas entré a participar de el taller de emprendimiento que se le iba a realizar a las mujeres en el Marco del Día Internacional de la mujer, en ese taller llevaron a un coaching sentí que el discurso estaba responsabilizando a las mujeres de las violencias que vivían y que no abordaba en la búsqueda real de trabajo digno para las mujeres” (T1P_Exp_Marzo23_04).

Figura 9: Nota: Taller de emprendimiento.



Al darme cuenta que mi rol no estaba estipulado, me sentía desconectada de mi propósito profesional y decidí tomar acción al respecto. Al buscar involucrarme más en las actividades, participé en un taller de emprendimiento dirigido a mujeres en el Día Internacional de la Mujer. Sin embargo, me sentí incómoda al notar que el discurso del coaching culpaba a las mujeres por las violencias que enfrentan en lugar de abordar la búsqueda de trabajo digno para ellas. Es por esta razón que destaco la importancia de cuestionar y confrontar discursos o prácticas que perpetúan desigualdades o victimizan a las personas en lugar de darle herramientas útiles y que comprendan la estructura de sus problemas.

“(…) Cómo sentía que la oficina era un ambiente hostil, prefería salir de ese lugar y buscar las actividades que se iban a realizar los abogadxs o psicologxs. Conversando me dijeron que liderara la charla que se iba a realizar en la Asamblea de Santander en el Marco del día internacional de la mujer. En ese espacio a las mujeres les llevaron serenata y flores, pero en ningún momento estaban hablando de la lucha histórica por los derechos de las mujeres. Yo preparé mi presentación enfocada en la conmemoración y decidí compartirla, me di cuenta que muchas mujeres no sabían sobre el origen real de esta conmemoración. Me sentí feliz al poder

hablar sobre la historia de los derechos de las mujeres e incomodar ese espacio porque llevaba la pañoleta del feminismo y quedé grabada en las cuentas institucionales del Gobernación” (T1P_Exp_Marzo23_06).

Durante el mes de marzo, me demostré el poder transformador que puede tener mi acción individual, especialmente cuando me encuentro en entornos desafiantes. Dentro de la Oficina de la Secretaría en la Gobernación me sentía incómoda, pues era un ambiente laboral hostil, por lo cual elijo buscar oportunidades donde pueda hacer una contribución significativa a las causas que me importan. Por ejemplo, al aceptar la invitación para liderar una charla en un evento importante como el Día Internacional de la Mujer, puedo evidenciar el impacto que tengo al hablar sobre temas relevantes y educativos, aunque eso implique incomodar a algunos. Además, al desafiar las normas al llevar la pañoleta del feminismo, sé que estaba dejando una marca duradera y potencialmente inspiradora en las cuentas institucionales del gobierno, lo que podría abrir la puerta a reflexiones más profundas y cambios en la percepción y la celebración de esta fecha. En resumen, esta experiencia me recuerda la importancia de mi valentía individual para desafiar la injusticia y promover el cambio social.

Figura 10: Nota: Instagram Gobernación de Santander.



En momentos en los que no había actividades programadas para llevar a cabo con lxs compañerxs de la Casa de Mujeres Empoderadas, me encontraba en la oficina de la Secretaría en la Gobernación. Allí, podía observar cómo se revictimizaba a las mujeres o personas que acudían en busca de ayuda a la Secretaría.

“(…) Me encontraba en la oficina y llegó una comunidad indígena, la comunidad nos estaba comentando que llegaron caminando desde su territorio exigiendo ser escuchados por la Gobernación. Pude percibir incomodidad dentro de la Secretaría y la directora de la mujer no supieron cómo activar un protocolo con enfoque diferencial para la comunidad indígena. Evidencí que existieron comentarios racistas, despectivos y que sólo se tomaron la foto con la comunidad en la pancarta de la secretaria. Me dijeron que saliera en la foto, pero yo decidí tomarla porque me parecía indignante que les utilizaron para las redes sociales y que no existiera realmente acciones eficaces para sus necesidades” (T1P_Exp_Marzo23_07).

En el mes de marzo, al destacarme por mi conocimiento en temas relacionados con mujeres y mi activa participación dentro de la Secretaría, comencé a liderar espacios y a impartir capacitaciones.

“(…) Este día inicié hablando sobre el Día Internacional de la Mujer en la sala de espera de la Fiscalía. Hablé sobre la violencia de género, tipos de violencia de género y socialicé el violentómetro como instrumento para medir violencias. En este lugar me pareció tensionante y pesado” (T1P_Exp_Marzo23_08).

Figura 11: Nota: *Prevención de Violencia de Género en la Fiscalía.*



Con el paso del tiempo, comencé a involucrarme en las actividades relacionadas con la Universidad Industrial de Santander y el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, debido a mi formación académica y a la proximidad que mantenía con la universidad. Sin embargo, las personas de la Secretaría empezaron a rechazarme por mi asociación con la única colega que tenía en la institución y por conocer mis posturas políticas, las cuales rechazaban al gobierno de turno de la Gobernación.

“(…) Durante todo este día estuve invitando a diferentes mujeres de Santander para que asistiera al lanzamiento del Observatorio de Mujeres y Equidad de género en la UIS.

Yo estaba asignada para asistir a la universidad, pues había dedicado mi tiempo a organizar y a convocar a las mujeres. Sin embargo, la directora de la mujer se dio cuenta que mi compañera y yo íbamos a asistir al evento de la universidad a la que pertenecemos, lo que generó que ella nos dijera que no asistiéramos y me dijo que fuera a otro evento del cual yo no estaba enterada y no había trabajado para él. Este mismo día en la oficina hubo un ambiente muy incómodo porque estuvo rondando un comentario de que me habían visto caminar cerca de la gobernación con un opositor al gobierno actual. Esos comentarios generaron estigmatización por mis posturas políticas, rechazo y distanciamiento hacia mí” (T1P_Exp_Marzo23_14).

“(…) Por todo el trabajo que había realizado en la semana para el lanzamiento del Observatorio, decidí asistir, pues el Observatorio también hace parte de mi escuela de Trabajo Social y de mi profesora guía. Ese día como mi posición de estudiante llevé mi carnet de la UIS. Luego de ese evento a mi compañera y a mí nos habían agendado para realizar un taller de prevención de violencias en la Congregación Mariana, al ser las únicas trabajadoras sociales dentro de la Secretaría y las que tienen el conocimiento en estos temas. La directora de la mujer se enteró de este evento, se molestó y nos citó para llamarnos la atención. Ese mismo día tuvimos que volver a la secretaria para ir hablar con la directora, ella me dijo que comprara la camisa de la gobernación, pero no estoy de acuerdo con el gobierno al que representa. En mi posición de estudiante le dije que no debo adquirirla, pues no formo parte del establecimiento gubernamental. Le comenté que yo estaba en la Secretaría para ejercer mi rol como trabajadora social y el darme cuenta que no tenía un par empecé a buscar mi espacio y realizar las labores asignadas desde Estado Joven” (T1P_Exp_Marzo23_15).

Figura 12: Nota: Taller de prevención de violencias en la Congregación Mariana.



Sin embargo, debido a este incidente, la relación entre la directora de la Mujer y yo se deterioró y quedó distanciada. Por lo tanto, opté por acercarme a la Casa de Mujeres Empoderadas y realizar actividades con mi colega.

“(…) Al continuar buscando mi espacio desde el Trabajo Social en la Secretaría, se dieron cuenta que sabía del tema y me enviaron para dar una capacitación sobre la participación política de las mujeres para las edilesas en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Ese día las edilesas estaban muy agradecidas porque me dijeron que nunca les habían hablado de la importancia de su rol y de las mujeres en política” (T1P_Exp_Marzo23_17).

Figura 13: *Nota: Taller con edilesas sobre mujeres en política.*



Al observar que la Secretaría carecía de programas de capacitación en colegios y universidades, comenzamos a recibir múltiples solicitudes para realizar visitas a diversas instituciones educativas con el fin de ofrecer sesiones de prevención de violencia. En colaboración con mi compañera, nos comprometimos a abordar esta necesidad, llevando a cabo talleres, charlas y actividades diseñadas para concienciar sobre este importante tema y promover un entorno seguro y respetuoso para todxs lxs estudiantes.

“(…) La Secretaría no tiene eventos como tal en colegios y universidades, lo que hacen es contratar a otras fundaciones personas para que ejecuten acciones. Cuando existen contratistas que deberían ejercer su trabajo para el cumplimiento de la política pública de mujeres del departamento. Junto con mi amiga por las acciones que realizábamos nos contactaron de la Universidad Uniminuto para ir a dar una capacitación sobre prevención de violencia de género. Tuvimos muchos obstáculos para que la capacitación fuera aceptada por la directora y la secretaria la mujer. Sin embargo, luchamos para que pudiéramos dictar la capacitación a las y los estudiantes. Ese día fue muy fructífero porque dimos a conocer de qué tenemos una política pública en el

departamento, la historia de la Secretaría de la mujer y a su vez prevenimos violencias en contextos educativos” (T1P_Exp_Marzo23_30).

Figura 14: Nota: *Prevención de Violencia de Género en la Universidad Uniminuto.*



En el mes de abril, tuve la oportunidad de participar en la transversalidad con otras secretarías dentro de la Gobernación, siendo seleccionada para liderar el día de la niñez en el stand de la Secretaría de la Mujer. En consecuencia, inicié la preparación de herramientas pedagógicas centradas en la prevención de la violencia sexual y en el conocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Figura 15: Nota: *Día de la niñez.*



“(…) Debido a la gestión que había realizado en los días anteriores, la secretaria de la mujer me comentó que liderara el espacio que teníamos en el día de la niñez por parte

de la Secretaría desarrollo social. Impresionó ver que a pesar de los obstáculos que me tenía con la directora de la Mujer, la secretaria estaba en toda la disposición para que yo pudiera brindar mi conocimiento” (T1P_Exp_Abril23_08).

Mientras preparaba las herramientas pedagógicas para participar en el día de la niñez organizado por la Secretaría de la Mujer, me dispuse a asignar tareas a lxs contratistas que estaban presentes en la Secretaría, pues muchos de ellos parecían limitarse a hablar y pasar el tiempo. Aproveché la oportunidad para realizar una breve capacitación con estxs trabajadores, donde abordé temas básicos sobre género y discutimos el papel que deberían desempeñar dentro de la Secretaría.

“(…) Me encontraba en la oficina de la Secretaría distribuyendo las tareas para lxs contratistas, pues observaba que no estaban haciendo nada y estaban hablando. Les puse las tareas y mientras recortábamos, pintábamos y escribíamos, me estaban preguntando sobre qué es la equidad de género. Les realice una pequeña capacitación a lxs contratistas explicándoles qué era la equidad de género, la violencia de género, las diferencias sobre términos como sexo y género, la diversidad de género y la importancia de la Secretaría para prevenir violencias, y que la Secretaría no es solo para hablar de mujeres, sino de nuevas masculinidades y de la comunidad LGBTIQ+. Me di cuenta que lxs contratistas no estaban capacitadxs, revictimizaban, no tenían carreras de las ciencias sociales” (T1P_Exp_Abril23_10).

A mediados de abril, se le asignó a la Secretaría una comunicadora social con la que desarrollé una excelente relación profesional. Debido a mi reconocida experiencia en temas relacionados con los derechos de las mujeres dentro de la Secretaría, surgió la propuesta de crear un video sobre la participación política de las mujeres. La gobernación tenía como

objetivo enviar un mensaje para fomentar la participación activa de las mujeres en la política, especialmente con el inicio de las contiendas electorales de ese año.

Figura 16: Nota: Facebook Gobernación de Santander.



“(...) Me sentí muy nerviosa porque el video fue publicado por las redes sociales oficiales de la gobernación, debido a los problemas que había tenido con la directora de la Mujer y mis posturas políticas. Sin embargo, fue oportunidad para hablar de la importancia que la participación política de las mujeres. Este video tuvo gran alcance y era algo que nunca se había hecho desde la Gobernación” (T1P_Exp_Abril23_21).

Durante mi intervención en la Secretaría, los meses de mayo y junio fueron muy activos, pues llevé a cabo diversas actividades de prevención en distintas poblaciones y viajé para abordar la problemática de la violencia en varios pueblos de Santander.

Figura 17: *Nota: Prevención de Violencia de Género en colegios.*



“(…) Cuándo ingresé en este colegio lo primero que me di cuenta es que estaban conmemorando el feminicidio de una de las estudiantes del colegio. Ya han pasado los meses y la cogida que he tenido en la Secretaría ha sido muy grande, me asignan eventos y puedo realizar las actividades como yo quiera. En este caso realicé prevención de violencias de género y lasmarcadas diferencias culturales sobre el ser mujer y el ser hombre. Me doy cuenta que es fundamental la necesidad mayor conciencia sobre la importancia de abordar la violencia de género en todos los niveles de la sociedad” (T1P_Exp_Mayo23_03).

Durante el mes de mayo, me desempeñé en labores de prevención de violencia de género y difusión de la oferta institucional en el Banco de Bogotá. Durante estas actividades, observé ciertos comportamientos por parte de algunas compañeras. En particular, destaco la tendencia de estas compañeras a reproducir estereotipos de género al discutir sobre los roles y comportamientos que consideran apropiados para las mujeres. Este fenómeno indica una internalización y perpetuación de normas y expectativas sociales tradicionales sobre la feminidad, lo cual puede limitar la libertad y la autonomía de las mujeres en la sociedad. Además, se menciona que estas compañeras tienden a involucrar a la iglesia en cualquier tema que se discute. Esto sugiere una fuerte influencia de la religión en su forma de pensar y actuar,

lo que puede influir en su percepción de los roles de género y en la forma en que abordan cuestiones sociales y personales. Esta observación puede generar reflexiones más amplias sobre la intersección entre género, religión y cultura en la sociedad. Puede llevar a preguntarse cómo estas influencias moldean las actitudes y comportamientos de las personas, y cómo pueden afectar la igualdad de género, la normalización de la violencia, la revictimización y el acceso a los derechos de las mujeres.

“(…) En esta capacitación me encontraba junto a una contratista y una abogada de la fiscalía. Las tres hablamos sobre la violencia contra las mujeres, pero me di cuenta mis compañeras estaban sesgadas por la religiosidad y reproducir estereotipos sobre la mujer” (T1P_Exp_Mayo23_10).

Figura 18: Nota: X Gobernación de Santander.

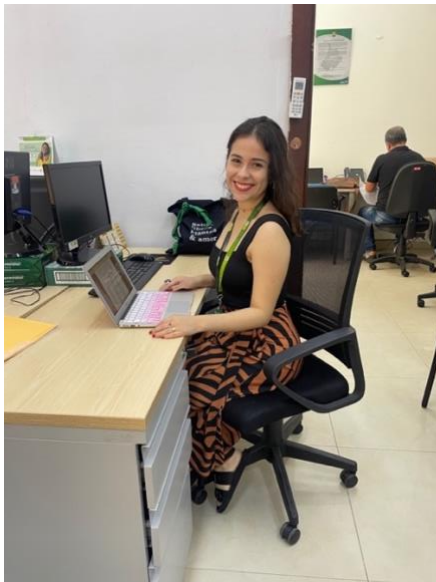


Durante mi tiempo en las oficinas de la Secretaría en mayo, noté que tanto lxs contratistas como lxs funcionarixs seguían sin implementar enfoques diferenciales en la atención a las mujeres, sin considerar las necesidades particulares de aquellas víctimas del conflicto armado que buscaban ayuda. Además, dentro de la oficina, experimenté incomodidad con la directora

de la Mujer debido a nuestras frecuentes discusiones, así como con mi colega, quien parecía que yo le generaba problemas con la directora. Por eso, decidí cambiar de ubicación para evitar coincidir en los mismos espacios. Esta situación me llevó a interactuar más con las secretarias presentes en la oficina y a conocer a más personas dentro de ella, lo que, en última instancia, contribuyó a que tuviera una experiencia más enriquecedora al finalizar mi práctica social.

“(…) Me encontraba dentro de la oficina de la Secretaría de la mujer y llegó una mujer diciendo que era víctima del conflicto armado. Todxs lxs contratistas que se encontraban en la Secretaría no sabían cómo actuar, no sabían qué hacer, pues no existe enfoque diferencial de la atención” (T1P_Exp_Mayo23_11).

Figura 19: *Nota: Días en la oficina de la Secretaría de la Mujer.*



“(…) He almorzado con las secretarias de la oficina, con ellas ponemos música, hablamos de cómo nos sentimos, nos reímos y me cuentan cosas personales. Me siento tranquila cuando estoy con ellas, incluso ella se enteraron que ya me faltaba poco para terminar mi práctica y decidieron darme un detalle” (T1P_Exp_Mayo23_24).

Para culminar la reconstrucción de esta experiencia, tuve la oportunidad de llevar a cabo una jornada de prevención de violencia de género en el municipio donde nací. Este evento me recordó el motivo por el cual decidí unirme a la Secretaría de la Mujer, así como la importancia de honrar la memoria de mis antepasadas y, sobre todo, de mi abuela.

Figura 20: Nota: *Prevención de Violencia de Género en Floridablanca.*



“(…) Realicé prevención de violencias de género, socialización de la ruta de atención y socialización del violentometro para medir violencias en el parque principal de Floridablanca. Para mí fue muy significativo realizar esta jornada de sensibilización porque soy de Floridablanca, mi nona, mi mamá y mi tía fueron criadas también en este municipio. Las cosas que me mueven y por lo cual lucho, son para disminuir los índices de violencia de género, pues mi legado femenino sufrió múltiples violencias” (T1P_Exp_Junio23_26).

En junio, mis profesoras me invitaron a compartir mi conocimiento en prevención de violencias en la Universidad Industrial de Santander. En esta oportunidad, pude capacitar tanto a lxs futuros profesionales como a lxs trabajadores de la institución, específicamente en

comedores. Estas actividades se llevaron a cabo en colaboración con la Secretaría, en línea con el cumplimiento de la política pública de equidad de género y la creación de entornos libres de violencias.

“(…) Debido a las actividades que realicé dentro de la Secretaría. Mis profesoras me quisieron invitar a sus clases para hablar de violencia de género y el rol del Trabajo Social dentro de este campo. Fue un espacio muy gratificante porque hablar específicamente de este tema no es común dentro de la escuela y no existe una formación como tal para el quehacer de la profesión. Entonces en esta capacitación que dicté hablé sobre los conceptos básicos de los temas de género, la historia de la desigualdad de género y propuse herramientas que podemos realizar desde la profesión para prevenir la violencia de género” (T1P_Exp_Junio23_28).

Figura 21: Nota: *Capacitación con estudiantes de Trabajo Social.*



Figura 22: *Nota: Prevención de Violencia de Género con lxs trabajadores de la UIS.*



Al concluir el proceso de práctica social, comencé a establecer vínculos con mis profesoras dentro de la escuela de Trabajo Social, donde fui reconocida y valorada por mi experiencia en temas de mujeres y género. Esto me permitió ser invitada para desarrollar iniciativas destinadas a prevenir violencias y educar a los futuros profesionales en esta área.

En resumen, la reconstrucción de mi experiencia detalla la práctica social realizada en la Secretaría de la Mujer y Equidad de género de Santander, como parte del programa Estado Joven del Ministerio de Trabajo en el primer semestre de 2023. La experiencia comenzó con emociones encontradas, destacando la falta de orientación en la Secretaría sobre temas de género y mujeres. Me acercó a la Casa de Mujeres Empoderadas, donde pude contribuir con ideas sobre prevención de violencias, pero noté la falta de comprensión sobre el rol del Trabajo Social. A pesar de las dificultades en la Secretaría, logré liderar espacios y capacitaciones, aunque enfrenté tensiones políticas y resistencia interna. Finalmente, establecí vínculos en la Universidad Industrial de Santander, donde pude compartir su conocimiento en prevención de violencias y fortalecer mi rol como futura profesional en el campo del Trabajo Social.

Resistencias y aprendizajes producto del rol como practicante

Partiendo del propósito de este informe es fundamental comprender las resistencias como los factores negativos que incidieron en el desarrollo de la práctica social y los aprendizajes producto del rol mi rol como practicante desde los factores positivos que incidieron en el desarrollo de la misma. Por consiguiente, se ha evidenciado que existieron resistencias que impidieron el adecuado proceso de mi práctica social como los procesos burocráticos y tediosos documentos en la función pública. DiMaggio & Powell (1983) mencionan que la teoría institucional destaca que los arquetipos de diseño o "plantillas para organizar" se originan en el contexto institucional y se difunden a través de los procesos normativos, miméticos y coercitivos. Respecto a este acontecimiento, se menciona:

Los días que me encontraba en la oficina de la mujer me dado cuenta que lxs contratistas van todo el día, pero que nunca hablan de los derechos de las mujeres y diversidades, pasan horas en la oficina llenando formatos y lxs contratistas muchas veces estaban preocupados por otros asuntos y hablaban y comían todo el tiempo dentro de la oficina" (E1P_RE_Febrero11).

Lo anterior, refleja la realidad dentro de las entidades públicas rodeada de procesos tediosos y el ambiente dentro de la institución en la cual cada persona se encuentra haciendo sus acciones individualmente. De igual forma, se destaca el sentimiento de exclusión social u ostracismo, el cual se considera como una de las principales causas de frustración en humanos (Zadro, Boland & Richardson, 2006). El ostracismo (ser excluido e ignorado) se expresa de diferentes maneras, desde las formas utilizadas en las instituciones, como el confinamiento, el exilio o el destierro, o mediante señales más sutiles de silencio y rechazo, como las que ocurren en las relaciones interpersonales (e.g., retiro del contacto visual, del

saludo, etc.). Asimismo, las respuestas de las personas al ostracismo varían desde las conductas prosociales hasta la agresión (Zadro, Boland & Richardson, 2006). Así es como se alude:

Los primeros días fueron muy frustrantes porque todos los días asistía a la secretaria y me quedaba sentada esperando que actividad me pusiera, pues no tenía ningún par y me di cuenta que realmente no les importaba que yo pudiera aportar desde mi profesión [...] Existían días en que iba a llorar al baño porque me sentía agotada emocionalmente al no poder compartir mis conocimientos y ponerlos en práctica (EIP_EX_Febrero 06/Febrero18).

El rechazo por pensar diferente también fue un factor que indició en el proceso de mi práctica y generó distanciamiento por parte de las personas que trabajaban en la Secretaría, como menciona Carlos Gutiérrez (2002) de manera que la otredad es lo que distancia al yo del otro; el resto de conciencia individual (o de subjetividad) subsiste o permanece aislado, desconocido. Se menciona:

Por haber mostrado mis posturas políticas y las personas de las cuales estaba rodeada, sentí que eso hizo que me estigmatizaran y me rechazaran de ciertos espacios dentro de la Secretaría (EIP_RE_Marzo15).

Se evidencia el impacto del rechazo debido a diferencias políticas en el entorno laboral. La cita de Carlos Gutiérrez subraya cómo el rechazo por pensar de manera diferente puede generar un distanciamiento entre individuos, alimentando la sensación de otredad y separación entre el "yo" y el "otro". Esta percepción de la otredad puede llevar a una falta de comprensión mutua y a la marginalización de la conciencia individual o subjetividad. Mi experiencia narrada destaca cómo el expresar posturas políticas en un entorno donde estas diferencias no son bien recibidas puede llevar al estigma y al rechazo por parte de los colegas.

Esta experiencia ilustra cómo la polarización política puede penetrar en el ámbito laboral y afectar las relaciones interpersonales y la dinámica del equipo. Lo cual, permite considerar la importancia de la tolerancia, el respeto y la apertura al diálogo en el lugar de trabajo, así como la necesidad de cultivar un ambiente donde las diferencias políticas no sean motivo de discriminación o exclusión. Asimismo, subrayo la importancia de reconocer y valorar la diversidad de perspectivas y opiniones dentro de un entorno laboral, enriqueciendo así el intercambio de ideas y contribuyendo a un ambiente más inclusivo.

Otra resistencia dentro de la entidad pública fue: la *corrupción*, la cual se entiende como “el mal uso del poder político – burocrático por parte de funcionarios, con el fin de obtener ventajas contrarias a las metas del desarrollo social, mediante la malversación o desvío de recursos públicos, junto con la distorsión de políticas e instituciones” (Quiroz, 2013). La corrupción en la función pública también puede manifestarse cuando personas sin el conocimiento adecuado o la capacitación necesaria ocupan puestos en instituciones gubernamentales o en la administración pública (Paredes, 2022). Esto puede conducir a la ineficiencia, la falta de rendimiento y la negligencia en el cumplimiento de las responsabilidades del cargo, lo que a su vez puede resultar en un servicio deficiente para los ciudadanos.

La burocracia excesiva y la falta de acción en las oficinas gubernamentales también pueden ser formas de corrupción, pues obstaculizan el funcionamiento eficiente de las instituciones públicas y pueden ser utilizadas como herramientas para obtener beneficios personales o favores indebidos (Sánchez, 2021). En resumen, la corrupción en la función pública abarca una amplia gama de comportamientos indebidos que van desde el abuso de poder hasta la incompetencia y la inacción. Se menciona:

Lxs trabajadores, contratistas que no sabía nada del tema y revictimizabena las mujeres que llamaban en la línea de atención [...] La directora de la Mujer, ella me excluía de

los eventos pues ella sólo quería que yo me quedara en la oficina todo el día al lado de ella, haciendo su trabajo, pues ella no tiene formación y experiencia en este tema de mujeres y género (E1P_RE_Febrero 23/ Marzo 15).

La revictimización se vio como un factor que afectó el proceso de práctica, que de acuerdo a (Cortés & Correa, 2021) va más allá de los cansados interrogatorios, y abarca además la falta de protocolos, de personal capacitado en perspectiva de género y de menores de edad, los largos procesos en la procuración e impartición de justicia, la escasa o nula atención psicológica adecuada, la falta de albergues y casas-hogar para la estancia permanente, y la falta de oportunidades para romper con el ciclo de violencia. Se menciona:

Me encontraba dentro de la oficina de la Secretaría de la mujer y llegó una mujer diciendo que era víctima del conflicto armado. Todos los contratistas que se encontraban en la Secretaría no sabían cómo actuar, no sabían qué hacer, pues no existen enfoque diferencial de la atención. [...]Una abogada se encontraba en la oficina de la Secretaría respondiendo una llamada de Línea atención, la cual la tenía a todo volumen estaba regañando a la víctima, estaba gritando y toda la oficina estaba escuchando la situación por la que estaba pasando la mujer que estaba en la línea (E1P_RE_Mayo11/ /Marzo 19).

Además, el clima organizacional en la Secretaría de la Mujer y Equidad de género personas fue significativo para su proceso, pues de acuerdo con Chiavenato (2017), este refleja la manera en que las personas interactúan unas con otras, así como el grado de satisfacción con el contexto que las rodea e influye directamente con la productividad laboral. Mencionando que:

Hoy pasé el día el día en la oficina, incomoda porque es un ambiente tenso, de egos y un lugar donde las personas contratistas solo vienen a quedarse en la oficina todo el día y no hablan nunca de los derechos de las mujeres (E1P_RE_ Febrero 16).

Pese a los anteriores acontecimientos, de acuerdo al análisis de la información se evidencia que existieron aprendizajes producto de mi rol como practicante que permitieron que el proceso de práctica se desarrollara apropiadamente como: el *conocimiento previo* que tenía la practicante sobre el tema, como esos presupuestos filosóficos, fundamentos teóricos, procedimientos metodológicos, estrategias técnicas e instrumentos, que se utilizan para realizar investigación (Bedolla, 2014). Así se menciona:

“(...) Al entrar a la Secretaria sentía mucha felicidad y nervios, pues estaba cumpliendo un sueño que era ejercer en el tema que a me apasiona, pues llevo varios años leyendo sobre este tema y matriculando cursos que me permitieran saber cómo poder abordar los temas de mujeres y género (E1P_AP_ Febrero02).

Lo anterior, destaca cómo pude aplicar y ampliar mi conocimiento previo sobre el tema relacionado con mujeres y género, adquirido a través de estudios previos y cursos. Esta base de conocimientos previos me proporcionó una sólida preparación para enfrentar los desafíos y responsabilidades de mi rol como practicante en la Secretaría. La cita de Bedolla (2014) enfatiza la importancia de tener una base sólida de conocimientos filosóficos, teóricos y metodológicos para llevar a cabo investigaciones de manera efectiva. En este caso, pude aplicar estos conocimientos en un contexto práctico, lo que me permitió desarrollar mi rol de manera apropiada y efectiva.

Sumado a esto, mi personalidad fue indispensable para el proceso, porque incidió en mi forma de expresarme ante las poblaciones que impacté y con lxs funcionarixs dentro de la

Secretaría. Siendo este rasgo de personalidad el que favorece el ser compasiva, extrovertida, creativa y colaboradora con los demás (Sánchez y Ledesma, 2007). Se reconoce cuando menciona:

Hoy tuve que encargarme de toda la organización, gestión, explicarle a lxs contratistas qué debían hacer, llevar los materiales, estar pendiente que cada persona hablara sobre el tema que te correspondió. Sentí que mi personalidad ayudó a mejorar el ambiente dentro de la Secretaría, pues soy sociable, creativa y líder (E1P_AP_ Abril 16/).

De igual forma, la autopercepción entendida como un proceso continuo y dinámico que, mediante el esfuerzo, la reflexión y la autoconciencia permite a la persona tener una percepción de sí misma, incluyendo aspectos intelectuales, emociones, valores éticos, capacidad de autonomía y deseos de autorrealización; a partir de la cual poder definir su identidad personal y desarrollar su personalidad (Báñez, Besa, García y Mas, 2016). Se menciona:

Me pude demostrar que a pesar de ser mi primera experiencia en la función pública pude demostrar que sí soy capaz y que no le debo tener miedo a las personas mayores que se encuentran en ese lugar [...] Que puedo transformar un lugar y aportar desde mi conocimiento y mis ideas (E1P_AP_ Junio25/Junio27).

A su vez, a lo largo de mi proceso el compañerismo fue un factor clave porque se entiende como el vínculo entre colegas que persiguen un propósito u objetivo y a partir del cual forman un grupo o comunidad de apoyo (Andrade, 2018). Así como sucedió con mi experiencia, pues estuve inmersa en un grupo de apoyo académico. Pude encontrar fortaleza y la posibilidad de compartir mis experiencias, y construir talleres. Mencionando que:

Otro aspecto bueno fue el apoyo de mis amigas que también entraron a la Gobernación con el programa Estado Joven y mi colega dentro de la Secretaría, pues a veces nos

sentamos a hablar cómo nos sentíamos, intercambiar cosas para talleres, cómo hacer tal cosa no solo los talleres sino la redacción de informes y cosas así, entonces ese apoyo mutuo entre compañeras (E1P_AP_ Abril15).

Por último, el manejo de herramientas tecnológicas fue fundamental para mi experiencia satisfactoria dentro de la práctica social. Las nuevas generaciones de trabajadores sociales requieren la adquisición de competencias relacionadas con el uso de las TIC como contenido educativo en su proceso de aprendizaje que den respuesta a su formación continua, para poder afrontar los constantes cambios sociales y para dar una respuesta más eficaz a las necesidades de la ciudadanía (García-Castilla, 2016).

Mencionando que:

El conocimiento sobre CANVA y tener experiencia haciendo videos, pues realicé un video sobre la historia de los derechos políticos de las mujeres [...] no solamente una aprende con lo que ve en la universidad, sino que a veces también en podcast, libros, revistas y videos que brindan herramientas para entender un poco acerca de las poblaciones y cómo actuar en función de sus necesidades o problemas, de que pasa con determinadas personas. Entonces eso es algo importante, también debemos adaptarnos a las nuevas tecnologías y nuevas tendencias de la sociedad (E1P_AP_Abril 18/Abril20).

La habilidad en el uso de herramientas tecnológicas y la experiencia en la creación de videos, como el realizado sobre la historia de los derechos políticos de las mujeres, me permitió el desempeño dentro de la Secretaria e innovación a la hora de educar sobre equidad de género. Asimismo, se resalta la importancia de no limitarse al conocimiento adquirido en la academia, sino también de aprovechar las herramientas disponibles en internet, podcast, libros, revistas y

videos para comprender las necesidades y problemas de diversas poblaciones. Esta adaptación a las nuevas tecnologías y tendencias sociales resulta crucial para actuar de manera efectiva en respuesta a los desafíos contemporáneos.

Aprendizajes en torno a la prevención de VdG

De los aprendizajes derivados de las acciones de prevención de violencias de género implementadas, se destacan en primer lugar la importancia de la estrategia de prevención de violencias de género, como señala Gómez (2023), resalto la importancia del Trabajo Social entre las diversas disciplinas que abordan este problema. Es esencial, pues proporciona orientación y atención primaria a las víctimas. Los centros encargados de recibir estos casos deben aprovechar la experiencia y formación académica del trabajador social, quien utiliza un conjunto de herramientas especializadas para brindar una atención integral a las víctimas. Lo que se dice:

Realicé una capacitación sobre autocuidado, sonoridad y prevención de violencia de género para las mujeres vendedores ambulantes, reconocí que las mujeres viven múltiples violencias y que no conocen las herramientas para proteger sus vidas. (E1P_AA_Abril23).

Se evidencia que la capacitación que realicé para las mujeres vendedoras ambulantes destaca la realidad de que estas mujeres enfrentan múltiples formas de violencia y a menudo carecen de las herramientas necesarias para protegerse. Esta experiencia subraya la importancia de brindar educación y recursos a las mujeres para ayudarlas a identificar y prevenir la violencia de género en sus vidas. En conjunto, este se resalta la necesidad de una intervención integral y especializada en la prevención y atención de la violencia de género, donde el Trabajo Social desempeña un papel crucial al proporcionar apoyo, herramientas y orientación a las víctimas.

Esta reflexión invita a la acción continua en la lucha contra la violencia de género y al reconocimiento del importante papel que desempeñan los profesionales del Trabajo Social en esta tarea.

En segundo lugar, la importancia del cambio cultural radica en el reconocimiento de la violencia como un problema social grave. Este reconocimiento se ha dado debido a los cambios culturales que exigen el cumplimiento de los derechos humanos y al uso creciente de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), las cuales facilitan la diseminación de hechos violentos dentro de la escuela y la sociedad. Este proceso ha generado conciencia sobre esta problemática y evidencia de las graves consecuencias, tanto a nivel personal como social, de las distintas formas de agresión (Del Tronco, 2013). Se menciona:

Entendimiento de que la prevención de violencia de género requiere un cambio cultural profundo para desafiar y cambiar las normas sociales y las actitudes que perpetúa la desigualdad y la violencia (T1P_AA_ Cambio cultural Marzo_ 15).

En tercer y último lugar, las intervenciones se llevan a cabo en determinados contextos, los cuales como lo decía Malagón (2001) están marcados por una serie de intencionalidades, valores sociales, políticas, instituciones y objetivos que terminan condicionan la intervención y las relaciones que se entretienen en esta. Destacándose:

Fui muy perspicaz con el contexto, con el problema, me mantuve informada porque la realidad es cambiante, no es tampoco única, son múltiples realidades. Estar informada de diferentes cosas (E1P_AA_Marzo20).

Por ello, es clave que el/la practicante según Malagón (2001) se tenga claro el contexto en el que su ejercicio se desarrolla porque los objetivos, métodos y la direccionalidad de la intervención están supeditados a las características de la realidad de las personas.

Resultados

La sistematización de experiencia sobre violencia de género en una institución marcada por la corrupción y burocracia revela hallazgos fundamentales. Se identificaron aprendizajes que no solo abarcan el conocimiento institucional, sino que también resaltan la complejidad de enfrentar la corrupción y la burocracia en este contexto. Las resistencias se destacaron como desafíos significativos en la intervención contra la violencia de género. La perspectiva feminista y decolonial se presenta como esencial para desentrañar las estructuras arraigadas de poder y promover un cambio transformador. Estos hallazgos resaltan la urgencia de abordar la violencia de género y los problemas sistémicos dentro de la institución en colaboración con la academia, la sociedad civil y la esfera política. Esta cooperación integral es esencial para lograr intervenciones más efectivas y equitativas.

En cuanto a las resistencias y los aprendizajes surgidos del rol como practicante en el ámbito social. Se identificaron diversas resistencias, como los procesos burocráticos y la falta de interés en los derechos de las mujeres en entidades gubernamentales, que obstaculizaron el proceso de práctica. Además, se evidenció la exclusión social, el rechazo por pensar diferente, la corrupción y el clima organizacional tenso como factores que afectaron negativamente el desarrollo de la labor.

Sin embargo, se reconocen aprendizajes valiosos, como el conocimiento previo sobre el tema, mi personalidad extrovertida y líder, mi autopercepción positiva y el apoyo del compañerismo. Además, el manejo de herramientas tecnológicas, como la creación de videos, demostró ser fundamental para innovar en la educación sobre equidad de género. Se resalta la importancia de no limitarse al conocimiento académico y de adaptarse a las nuevas tecnologías y tendencias sociales para abordar eficazmente los desafíos contemporáneos.

Por otro lado, los aprendizajes obtenidos a través de las acciones de prevención de violencia de género resaltan la importancia del Trabajo Social en la prevención como fundamental para

proporcionar orientación y atención a las víctimas. Además, se reconoce la necesidad de un cambio cultural profundo para desafiar las normas sociales que perpetúan la desigualdad y la violencia. En última instancia, mi intervención estuvo en sintonía con las características y realidades específicas de las personas a quienes me dirigí, reconociendo la diversidad de contextos y experiencias individuales.

4. Conclusiones

En respuesta a la pregunta que orientó este ejercicio de sistematización es posible mencionar que la práctica social fue un espacio de aprendizaje constante en el que aprendí a insertarme en el ámbito institucional y a partir de este, lograr desarrollar competencias profesionales como la adaptabilidad, el trabajo en red y el uso de herramientas tecnológicas.

Asimismo, mi personalidad y habilidades interpersonales me permitieron cuestionar y mejorar las condiciones de mi práctica, así como reconocer y valorar mis propias habilidades. Estos aprendizajes fueron fundamentales para vincular mi realidad, mis valores éticos y mis capacidades con mi intervención social.

Por otro lado, las resistencias enfrentadas dentro de la Secretaría de la Mujer y Equidad de género de Santander, destacan la importancia de reconocer el enfoque histórico dialéctico para comprender la práctica en su contexto social e histórico. La burocracia, el clientelismo y la corrupción en el gobierno departamental condicionaron el desarrollo de las actividades de prevención de violencia de género. La carencia de sensibilidad institucional hacia este problema y la falta de atención a los derechos de las mujeres constituyeron importantes obstáculos para una intervención efectiva. Estos desafíos evidencian las dificultades que enfrentan lxs profesionales del Trabajo Social en la prevención de violencias de género, lo que, a su vez, contribuye al incremento de los índices de violencia debido a la ineficacia e incompetencia de las instituciones públicas.

Es evidente que la corrupción dentro de la institución dificulta la implementación de medidas y estrategias adecuadas para abordar la violencia de género, lo que resalta la urgente necesidad de sensibilización y capacitación institucional, así como de medidas concretas para combatir la corrupción. Se destaca la importancia de la colaboración interdisciplinaria y el fortalecimiento de la red de profesionales para superar estos desafíos y promover un cambio sustancial en la institución, en línea con el enfoque histórico dialéctico que permite comprender y abordar de manera integral las complejidades de la práctica social.

Por último, los aprendizajes respecto de las acciones de prevención de violencia de género subrayan la importancia del Trabajo Social en esta labor, así como la necesidad de un cambio cultural profundo para desafiar las normas que perpetúan la desigualdad y violencia, y la comprensión del contexto como esencial para abordar eficazmente las necesidades y desafíos individuales, reconociendo la diversidad de experiencias vividas.

5. Referencias bibliográficas

- Andrade García, J. M. (2018). Los valores éticos y morales en el comportamiento del adolescente (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación).
- Báñez Tello, T., Besa Roig, S., García Martínez, E., & Mas March, A. (2016). Autoconocimiento y Trabajo Social reflexivo. De cómo coprotagonizar una práctica dialogada del Trabajo Social.
- Bedolla, J. (2014). La orientación epistemológica de la investigación educativa. La filosofía, teoría, metodología, técnicas e instrumentos para realizar investigación en las ciencias de la educación. *Editorial Académica Española (EAE)*, Saarbrücken, Alemania.
- Casallas, C., & Daniela, M. (2023). Informe sistematización de experiencias abordaje del ciclo de la violencia en los procesos de seguimiento a las medidas de protección: Práctica profesional de Trabajo Social en la comisaria 3ra de familia Soacha, Cundinamarca (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO).
- Chávez-Tafur, J. (2006). Aprender de la experiencia. Una metodología para la sistematización. *Asociación ETC, Andes / Fundación ILEIA*: Perú.
- Chiavenato, I (2017). Planeación estratégica fundamentos y aplicaciones. Universidad Anáhuac.
- Cortés, M. E. C., & Correa, A. E. C. (2021). Derechos humanos y revictimización de mujeres jóvenes en instituciones públicas en Jalisco. Una aproximación a los derechos universitarios, 155-166.
- Concha-Toro, M. D. C., Anabalón Anabalón, Y. B., Lagos San Martín, N. G., & Mora Donoso, M. L. (2020). Prácticas profesionales y Trabajo Social. Una revisión de la literatura en educación superior. *Pensamiento educativo*, 57(1), 1-19.
- Condori Maita, M. C. *Sistematización de experiencia de trabajo social en la prevención primaria de violencia sexual con adolescentes SEPAMOS (2019)* (Doctoral dissertation, Carrera de Trabajo Social).

- Curiel, O. (2014). Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos. Colombia: Universidad del Rosario. Disponible en http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf [28 de enero de 2015].
- Del Tronco, J. (2013). La violencia en las escuelas secundarias de México. Una exploración de sus dimensiones. *Flacso México*. pág. 76.
- DiMaggio, P. J., & Powell, W. W. (1983). The iron cage revisited: Institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields. *American sociological review*, 48(2), 147-160.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, datos preliminares. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>. Elaboración OMEGS.
- Jara, O. (2009). La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano—una aproximación histórica. *Diálogo de saberes*, 3, p.118-129.
- Jara, O. H. (2018). La sistematización de experiencias: prácticas y teoría para otros mundos posibles.
- García-Castilla, F. J., & Vírveda-Sanz, E. (2016). Inclusión de competencias digitales en los estudios de grado en Trabajo Social. *Opción*, 32(9), 802-820
- Ghiso, A. (1998). De la práctica singular al diálogo con lo plural. Aproximaciones a otros tránsitos y sentidos de la sistematización en épocas de globalización. *Revista Latinoamericana de Educación*, 16, 5-12.
- Gobierno de Colombia, Min justicia. Cartilla género (2023). Diagramación - ON Publicidad y Eventos SAS. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/Cartilla%20Género%20final%20%282%29.pdf>
- Gómez Pérez, A. (2023). Trabajo social y violencia de género: importancia del trabajador social en la prevención e intervención en casos de violencia de género.
- Gómez, V. (2021). Las mujeres santandereanas en los escenarios de la gobernabilidad democrática: desafíos, aprendizajes y experiencias del consejo consultivo departamental de

mujeres [Tesis de maestría, Universidad Industrial de Santander]. *Repositorio Institucional de la Universidad Industrial de Santander* <https://noesis.uis.edu.co/handle/20.500.14071/9878>

Gutiérrez, Carlos B. “Práctica humana, formación y sensibilidad”. Temas de filosofía hermenéutica. Bogotá: *Universidad Nacional de Colombia*, 2002. p. 322.2. Gutiérrez, Carlos B. “Ética y hermenéutica”, Op. cit., p. 202.

Fernández, A. (1993). *La mujer de la ilusión; Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Paidós. Fiscalía General de la Nación - Sección de Administración y Análisis de los Sistemas de Información SAASI. Sistema de Datos Abiertos - Conteo de Procesos, consulta enero de 2023. *Elaboración OMEGS*.

Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Introducción a la investigación cualitativa, 1-327.

Haraway, D., (1991), *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*, *Ediciones Cátedra, Madrid*, 1995.

Laso, S. (2004). La importancia de la teoría crítica en las ciencias sociales. *Espacio abierto*, 13(3), 435-455.

Malagón, E. (2001). Hipótesis sobre la historia del trabajo social en Colombia. *Trabajo social*, (3), 11-27. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/32935>

OMEGS (2023). Observatorio de Mujeres y Equidad de género de Santander. Disponible en: <http://omegsuis.eastus.cloudapp.azure.com/>

Parola, R. N. (2020). Problematizando las prácticas pre-profesionales en Trabajo Social. Desafíos y perspectivas. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (29), 73-88

Paredes Guevara, B. G. (2022). Efectividad de la figura jurídica de enriquecimiento ilícito en la protección del Bien Jurídico en la Administración Pública 2012–2018.

Quiroz, Alfonso (2013) *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: *Instituto de Estudios Peruanos*.

- Reig, C. P. (2021). Cómo avanzar en la lucha por la libertad e igualdad de la mujer: propuestas legales frente a la cosificación, hipersexualización y pornificación de la sociedad. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 6(2), 144-161.
- Pick, S., Leenen, I., Givaudan, M., & Prado, A. (2010). << Yo quiero, yo puedo... prevenir la violencia>>: Programa breve de sensibilización sobre violencia en el noviazgo. *Salud mental*, 33(2), 145-152
- Prieto Solano, C., & Romero Cubillos, M. (2009). Una opción para leer la intervención del Trabajo Social. *Tendencias y Retos*, 1(14), 71-100.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4929207>
- Ruiz, L.D. (2001). La sistematización de prácticas. *Liceo Nacional Marco Fidel Suárez*.
- Santos Plúas, K. D. (2023). Sistematización de experiencias: Diseño de un programa de prevención para la erradicación de la violencia de género dirigido a mujeres usuarias del subcentro de salud "Buijo Histórico (Bachelor's thesis).
- Sánchez Luna, S. E. (2021). Análisis sobre la corrupción de funcionarios y servidores públicos versus democracia, en la región de Madre De Dios, periodo 2018.
- Sánchez, R., & Ledesma, R. (2007). Los cinco grandes factores: cómo entender la personalidad y como evaluarla. *Conocimiento para la transformación*, 131-160.
- Segato, R. L. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad (Vol.1)*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Zadro, L., Boland, C., & Richardson, R. (2006). How long does it last? The persistence of the effects of ostracism in the socially anxious. *Journal of Experimental Social Psychology*, 42(5), 692-697.

Apéndices

Apéndice A. Línea del tiempo

Finales de los noventa y principios de los 2000

Año 2004

- Red metropolitana de mujeres provinciales.

Año 2007

- Primera agenda por una educación incluyente.

Año 2007

- Consejo consultivo mujeres del departamento de Santander.

Año 2008

- Hacia el año 2008, tras el llamamiento al cabildo abierto y popular en Santander, los movimientos organizados de mujeres logran firmar acuerdos programáticos con los candidatos⁶ de ese entonces a la gobernación de Santander.

Año 2009

- En el marco del diseño de la política pública anteriormente mencionada, se constituye el Consejo Consultivo de Mujeres de Santander (CCM) a partir de la promulgación de la ordenanza 032 de 2009 de la Asamblea Departamental.

Año 2010

- La política pública de mujer y Equidad de Géneros de Santander PPMYEGS nace en el marco de las crecientes movilizaciones sociales que en Colombia se gestaban a finales de los noventa y principios de los 2000.

Año 2007-2014

- Este estudio pormenorizado es sobre cómo se construyó la política y los retos que se enfrentaron en su ejecución durante el período estudiado (2007-2014).

Año 2019

- Agenda por los derechos de las mujeres.
- Procesos de estudio y actualización de las brechas de género en Santander. El primero, elaborado en el año 2009 por la Fundación Mujer y Futuro, se realizó el segundo

estudio, en donde se buscaba actualizar el diagnóstico de brechas de géneros, elemento necesario para desarrollar la evaluación de la PPMYEGS y formular el nuevo Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2019-2029.

- Creación Secretaría de la Mujer y Equidad de género.

Año 2020

- Creación de la línea de atención para mujeres víctimas de violencia en el marco de la pandemia por COVID 19.

Año 2021

- Veeduría e incidencia a la Secretaría departamental, demanda administrativa, decreto 390-2021.

Año 2022

- Fallo a favor del Consejo consultivo de mujeres.

Febrero 2023

- Febrero 1: Inicio de la práctica Social
- Febrero 6: Participé en la reunión de casa de mujeres empoderadas con el propósito de conocer sus actividades y aportar desde mi perfil como estudiante en modalidad de proyecto de grado de “práctica social”.
- Febrero 8: Realicé un primer acercamiento con los profesionales en psicología y derecho, de la línea de atención departamental para las violencias basadas en género, para identificar el proceso de atención y así apoyar sus actividades.
- Febrero 15: Realicé contacto con las diferentes secretarías de Desarrollo Social de los municipios, para dar orientación sobre el diagnósticos de la mujeres en Santander y en diversas actividades que brinda la Secretaría de Mujer.

- Febrero 23: Apoyé en la socialización de la línea de atención de violencia intrafamiliar y de género, y las actividades que se realizan en la casa de mujeres empoderadas en el barrio Riveras del río del municipio de Girón.
- Febrero 22: Apoyé en la socialización de la línea de atención de violencia intrafamiliar y de género, y las actividades que se realizan en la casa de mujeres empoderadas en los centros comerciales quinta y cuarta etapa.
- Febrero 23: Participé en el Consejo de Seguridad con perspectiva de género en Santander, para conocer las cifras de violencia sexual, feminicidios, violencia intrafamiliar en el departamento de Santander, brindadas por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género.
- Febrero 24: Participé de la capacitación orientada por la Fiscalía General de la Nación con respecto a la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, al igual que la ruta de atención mujeres víctimas de violencia sexual.
- Febrero 24: Participé en la mesa de infancia con el objetivo de realizar las actividades respectivas para el día de la niñez. Desde mi rol como estudiante en modalidad de proyecto de grado de “práctica social”, se planteó contribuir en la metodología del stand sobre prevención en temas de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Febrero 25: Participé en la capacitación orientada por el Hospital Universitario de Santander (HUS) con respecto a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
- Febrero 27: Participé en la reunión entre el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEGS)- UIS y la Secretaría de la Mujer con el fin de apoyar a la verificación del cargue de los indicadores, documentos denominados “Cuadernos Analíticos” y todo lo correspondiente a la página web.
- Febrero 29: Realicé proceso de análisis de la normativa, la política pública de mujer y equidad de género consagrada en el Plan de Igualdad y Oportunidades 2020-2029, con

el fin de comprender las acciones emprendidas desde las Secretaría y sus actividades administrativas.

Marzo 2023

- Marzo 4: Apoyé el taller “mentalidad empresarial” en el marco del mes internacional de la mujer trabajadora, con el fin de brindar herramientas a las mujeres para la creación de empresas.
- Marzo 15: Realicé el taller sobre prevención de violencias de género, en el marco de la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG) en la congregación mariana de Bucaramanga.
- Apoyé en la realización de la presentación y material pedagógico (diapositivas y audiovisuales) para el taller sobre participación política y derechos de las mujeres en Colombia en el marco de la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG) en la Congregación Mariana de Bucaramanga.
- Realicé el taller sobre prevención de violencia de género en el marco de la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG) en la Asociación Municipal De Miembros De Juntas Administradoras Locales y Corregimientos de Bucaramanga (Asomijalco).
- Apoyé en la realización de la presentación y material pedagógico (diapositivas y audiovisuales) para el taller sobre participación política y derechos de las mujeres en Colombia en el marco de la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG) en la Asociación Municipal De Miembros De Juntas Administradoras Locales y Corregimientos de Bucaramanga (Asomijalco).

- de la Secretaría de la mujer y equidad de género (SMYEG) con el tema derechos de las mujeres en el marco de la conmemoración por parte de la asamblea al día internacional de la mujer.
- Apoyé en la socialización de la oferta institucional y la prevención de la violencia de género, en la Fiscalía General de la Nación seccional Santander, en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer.
- Participé en la mesa de infancia con el objetivo de socializar las actividades que va a realizar la Secretaría de la Mujer y Equidad Género dentro de su stand “Prevención en temas de Violencia Sexual con NNA”, en el marco del día de la niñez. Desde mi rol como estudiante en modalidad de proyecto de grado de “práctica social”, planteé contribuir en la metodología y los recursos pedagógicos del stand sobre prevención en temas de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Asistí a la socialización de rendición de cuentas de la SMYEG ante la asamblea departamental.
- Asistí a la socialización de la estrategia de la Defensoría del Pueblo sobre prevención de violencias de género en el deporte.
- Participé en las actividades de acompañamiento de la SMYEG, desarrollada en el municipio Floridablanca en el marco de la carrera de la mujer como evento conmemorativo del día internacional de la mujer.
- Apoyé en el proceso logístico del Mecanismo Interinstitucional para la Transversalización de la Política Pública de la Mujer y Equidad de Mujeres y Equidad de Género.
- Participé como delegada de la SMEYG, en el evento preparativo al día de la niñez, desarrollado por la *Corporación juego y niñez*, donde se rescatan los juegos tradicional y ancestrales.

- Participé en las actividades de acompañamiento de la SMEYG dando a conocer la oferta institucional, en el marco de la feria juvenil, Emprende Santander.
- Participé en la reunión entre el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Santander (OMEGS)- UIS y la Secretaría de la Mujer con el fin de apoyar a la verificación del cargue de los indicadores, documentos denominados “Cuadernos Analíticos” y todo lo correspondiente a la página web.
- Apoyé en el proceso de logística por medio del contacto con instituciones y municipios en el lanzamiento del Observatorio de Mujeres y Equidad de género de Santander (OMEGS) en la Universidad Industrial de Santander.
- Participé en la mesa de trabajo para la configuración de información desagregada a nivel institucional con el fin de unificar las cifras para el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Santander (OMEGS).

Abril 2023

- Abril 19: Apoyé la campaña sobre salud sexual y reproductiva en Casa de Mujeres Empoderadas junto con la profesional Viviana Argüello, dando a conocer los derechos sexuales y reproductivos, los tipos de violencia de género y socialización del violentómetro como instrumento para medir violencias, en el marco de la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG).
- Abril 24: Realicé taller sobre sororidad y autocuidado “Nuestro cuerpo es nuestro territorio” junto con la profesional en Trabajo Social Ruth Orejarena, en la asociación de mujeres vendedoras informales del barrio Poblado de Girón, en el marco de la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG).
- Abril 18: Realicé el taller sobre prevención de violencias de género junto con la abogada Doris Buitrago, en el cual expuse los tipos de violencia de género y socialización del

violentómetro como instrumento para medir violencias, en el marco de la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG) en la Feria de salud del banco de bogotá, en su sede

- Abril 26: Asistí a los talleres sobre principios de igualdad y pluralidad, diálogo con mujeres inspiradoras ejecutados en el marco de la estrategia "En Santander las mujeres construyen democracia". En estos espacios di a conocer la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG), apoyando a la profesional en Trabajo Social Ruth Orejarena.
- Abril 16: Contribuí en la metodología y los recursos pedagógicos en la estrategia "Cuida tu cuerpo y conoce tus derechos", en el día de la Niñez organizado por la Secretaría de Desarrollo, con el objetivo de ejecutar las actividades que realizó la Secretaría de la Mujer y Equidad Género dentro de su stand "Prevención en temas de Violencia Sexual con NNA
- Abril 28: Contribuí con los recursos pedagógicos como la tabla periódica de las emisiones en la actividad asignada para la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander SMEYG, en el desarrollo del día del Niño Diputado, ante la asamblea departamental.
- Realicé curso sobre prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo de la función pública realizado por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
- Abril 11: Asistí en la capacitación sobre mapa de riesgos del Sistemas Integrados de Gestión.
- Apoyé desde mi profesión y mis conocimientos en la redacción del libreto para el video promocional en el marco de la de la estrategia "En Santander las mujeres construyen democracia"

- Participé de la grabación del video promocional en el marco de la estrategia "En Santander las mujeres construyen democracia".
- Abril 1: Apoyé la socialización de la estrategia #Yodecidedo a los y las comisarías de familia y responsables de salud en los diferentes municipios de Santander de forma virtual. Con el fin de dar a conocer la resolución No. 051 del 2023: por medio de la cual se adopta la regulación única para la atención integral en salud frente a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y se modifica el numeral 4.2 del lineamiento técnico y operativo de la Ruta Integral de Atención en salud materno perinatal adoptado mediante la Resolución 3280 de 2018.
- Abril 25: Asistí a la capacitación el día martes 25 de abril realizada por el Observatorio de Mujeres y Equidad de género de Santander (OMEGS) en el auditorio Augusto Espinosa, sobre actualización de la norma y estándares de atención de violencias basadas en género.

Mayo 2023

- Mayo 3: Realicé el taller sobre prevención de violencia de género en el cual expuse los tipos de violencia de género, socialización del violentómetro como instrumento para medir violencias y estereotipos de género en el marco de la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG) en la colegio San Francisco de Asís en el municipio el Playón.
- Mayo 5: Apoyé la jornada de registro de SISBEN en Casa de Mujeres Empoderadas, en el cual di a conocer los tipos de violencia de género y socialización del violentómetro como instrumento para medir violencias, en el marco de la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG).
- Mayo 9: Apoyé la feria empresarial del Banco Bogotá, dando a conocer la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG).

- Mayo 26: Participé en la jornada de acompañamiento interinstitucional "CIRCUITO VICTIMAS" para la población víctima del municipio de Floridablanca. En esta jornada expuse los tipos de violencia de género, socialización del violentómetro como instrumento para medir violencias y la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG).
- Mayo 4: Asistí a la socialización del diseño segunda encuesta de brechas de género Santander, realizada por el Observatorio de Mujeres y Equidad de género de Santander (OMEGS) en la oficina Secretaría de la mujer y equidad de género del departamento.
- Mayo 10: Asistí a la capacitación sobre mapa de riesgos del Sistemas Integrados de Gestión.

Junio 2023

- Junio 7: Apoyé la campaña sobre salud sexual y reproductiva en *Casa para la dignidad de las mujeres*, dando a conocer los derechos sexuales y reproductivos, los tipos de violencia de género y socialización del violentómetro como instrumento para medir violencias, en el marco de la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG).
- Junio 7: Apoyé la feria empresarial del Banco Bogotá, dando a conocer la oferta institucional que brinda la Secretaría de la mujer y equidad de género de Santander (SMYEG).
- Realicé documento modelo del Protocolo de género de Santander para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y-o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público.
- Junio 30: Finalización de la práctica social.

Apéndice B. Matriz de Ordenamiento y Reconstrucción de la experiencia.

Apéndice C. Matriz categorial

Categoría deductiva	Categoría emergente	Código	Descriptor	Marco referencial
Aprendizajes acciones de prevención	Prevención	E1P_AP_ Prevención	El enfoque en la prevención es muy importante para abordar las causas de la violencia de género y la necesidad de promover relaciones saludables y equitativas desde una edad temprana en entornos educativos.	Como lo ha dicho Barranco (2001) en el trabajo social las fuentes de información son herramientas para adquirir conocimientos sobre la realidad que se va a intervenir y asimismo, contribuir a su crecimiento. Sobre esto es importante resaltar que con la apertura tecnológica de los últimos tiempos, el internet se han convertido en una fuente clave para encontrar y gestionar la información. En este sentido, es posible pensar que la información que se obtiene de otros procesos de intervención o de profesionales expertos en el tema y que relatan un conocimiento singular, no solo son una fuente primaria para comprender la realidad, sino una guía para construir intervenciones profesionales idoneas.

	<p>Cambio cultural</p>	<p>E1P_AP_Cambio Cultural</p>	<p>Entendimiento de que la prevención de violencia de género requiere un cambio cultural profundo para desafiar y cambiar las normas sociales y las actitudes que perpetúa la desigualdad y la violencia.</p>	<p>Los cambios culturales donde la sociedad que exigen el cumplimiento de los derechos humanos y al uso creciente de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), las cuales facilitan la diseminación de hechos violentos dentro de la escuela y la sociedad. Este proceso ha generado conciencia sobre esta problemática y evidencia de las graves consecuencias, tanto a nivel personal como social, de las distintas formas de agresión (Del Tronco, 2013).</p>
	<p>Análisis del contexto</p>	<p>E1P_AP_Análisis del contexto</p>	<p>Fui muy perspicaz con el contexto, con el problema, me mantuve informada porque la realidad es cambiante, no es tampoco única, son múltiples realidad. Estar informada de diferentes cosas.</p>	<p>Las intervenciones se llevan a cabo en determinados contextos, los cuales como lo decía Malagón (2001) están marcados por una serie de intencionalidades, valores sociales, políticas, instituciones y objetivos que terminan condicionan la intervención y las relaciones que se entretienen en esta. Por ello, es clave que el practicante tenga claro el contexto en el que su ejercicio se desarrolla porque los objetivos, métodos y la direccionalidad de la intervención están supeditados a las características de la realidad de las personas.</p>